

Fabiola Ríos Pool



BOLIVIA, BRECHAS DE GÉNERO
Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



BOLIVIA, BRECHAS DE GÉNERO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Fabiola Ríos Pool

La Paz, enero 2021



El Programa WOMEN2030 y la impresión de este documento cuentan con el apoyo de la Global Forest Coalition.

Ríos, Fabiola

Relaciones de género y objetivos de desarrollo sustentable / Fabiola Ríos.— Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, Global Forest Coalition. Women 2030, 2021
86 p.; Grafts.; tpls.; 15,5 x 21 cm

D.L. 4-4-1180-2021

ISBN: 978-9917-9855-5-6

/ COMUNIDADES RURALES / COMUNIDADES INDÍGENAS / ZONAS PERIURBANAS
/ MUJERES RURALES / MUJERES INDÍGENAS / RELACIONES DE GÉNERO /
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER / EQUIDAD DE GÉNERO / DERECHOS DE LA MUJER
/ ROL DE LA MUJER / BIODIVERSIDAD / PROPIEDAD DE LA TIERRA / PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA / CONDICIONES SOCIALES / SECTOR INFORMAL / LA MADERA –
POTOSÍ / TOROTORO – POTOSÍ / TARACO – LA PAZ / INGAVI – LA PAZ / LAGUNA
CHICA – TARIJA / YACUIBA – TARIJA / AYMARA / QUECHUA / GUARANI / LA PAZ
/ POTOSÍ / TARIJA / BOLIVIA /

D.R. © 2021 Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA)

Casilla: 5854, La Paz – Bolivia

Teléfonos: (591-2) 2910797 – 98 Fax: (591-2) 2910796

Dirección: C. Claudio Peñaranda # 2706 esq. Vincenti (Zona Sopocachi)

Correo electrónico: cipca@cipca.org.bo

Website: www.cipca.org.bo

Coordinación: Coraly Salazar Carrasco

Edición: Ángela Huanca

Diseño: Alejandra Salazar

Enero

2021

La Paz – Bolivia

Índice

Presentación	2
1. Contexto	3
2. Análisis del contexto	8
2.1 Algunas aproximaciones sobre la participación de las mujeres en la nueva ruralidad	8
2.2.1 Equidad de género en educación	12
2.2.3. Sobre empleo y remuneración	14
2.2.4. Derechos a la participación de las mujeres	15
2.2.5. Derechos sobre la tierra y territorio	16
2.2.6. Participación de las mujeres en la actividad productiva agraria	19
3. Hallazgos	21
3.1 Datos generales de las personas consultadas	21
3.2. Condiciones de vida.....	26
3.1.2 Acceso, control y propiedad de la tierra	31
4. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	37
4.1 Condiciones para avanzar en la equidad de género	37
4.2 Condiciones de saneamiento e higiene	42
4.2 Rol de las mujeres en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad	58
4.3 Identidad	66
5. Conclusiones y propuestas.....	69
Bibliografía.....	78

Presentación

En el marco del programa WOMEN2030, el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), como punto focal en Bolivia, promovió la elaboración del presente informe. Mismo que trata sobre los avances en las relaciones de género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados con los temas de seguridad alimentaria, agua y cambio climático.

El presente análisis tuvo como principal fuente de información los resultados de las encuestas realizadas a mujeres y varones indígenas originario campesinos de las organizaciones y comunidades que trabajan con las instituciones que forman parte de este programa en Bolivia: Centro de Capacitación e Investigación de la Mujer Campesina de Tarija (CCIMCAT) quienes trabajan en la zona del Pueblo Guaraní del departamento de Tarija; Sociedad Potosina de Ecología (SOPE) que realiza trabajo de fortalecimiento organizacional en barrios urbanos y periurbanos de Potosí; Plataforma Boliviana Frente al Cambio Climático (PBFCC) quienes tienen un trabajo de alcance nacional en el tema de cambio climático; y CIPCA con sus oficinas regionales de Cochabamba y Altiplano en La Paz, considerando su trabajo en comunidades en los valles del norte de Potosí muy cerca de Cochabamba y en comunidades del altiplano de La Paz.

Todas las instituciones mencionadas se encargaron de aplicar encuestas relativas a los temas de interés a un universo de 50 mujeres y hombres en cada comunidad. Los datos cuantitativos fueron sistematizados y tabulados por la institución Global Forest Coalition (GFC), coordinadora del programa WOMEN2030 a nivel mundial.

En el presente informe se realizan aproximaciones de análisis de los datos derivados de las encuestas para entender las brechas de género a nivel local y nacional. Metodológicamente se realizaron análisis comparativos entre los datos diferenciados por género y región territorial, revelando las diferencias y similitudes más destacadas. La primera parte del documento presenta una contextualización de las comunidades y barrios donde se aplicaron los cuestionarios. Seguido de un análisis de información general descriptivo de los grupos con los que se trabajó. La segunda parte se enfoca en presentar los resultados de las encuestas y los grupos de trabajo, siguiendo los ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, ODS 5: Lograr la igualdad igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas y ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

1. Contexto

Zona del Valle: comunidad La Madera, municipio de Torotoro, Potosí

Las encuestas fueron realizadas en la comunidad La Madera, perteneciente al Distrito de Carasi en el municipio de Torotoro, ubicada en el extremo noreste del departamento de Potosí, limítrofe con el extremo sud del departamento de Cochabamba. Torotoro está a una distancia aproximada de 136 km del municipio de Cochabamba (centro urbano principal) y, a unos 736 km desde la ciudad de Potosí (centro urbano principal). Presenta conexión directa con Cochabamba y conexiones complejas e indirectas con el departamento de Potosí.

La región se encuentra distribuida de manera, más o menos, homogénea en los diferentes pisos altitudinales: un tercio en la parte baja (1800 a 2300 m.s.n.m.), un tercio en la parte alta (sobre los 3001 m.s.n.m.). En la zona baja, el clima es caluroso en época de verano, teniendo un promedio anual de 27 °C.

De acuerdo a datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2012, la población total del municipio de Torotoro es de 10.870 habitantes. De acuerdo con los índices de pobreza, el Norte de Potosí, del cual forma parte el municipio de Torotoro, es considerado como una de las zonas más pobres de Bolivia.

En cuanto al municipio de Torotoro, con base a datos de UDAPE (2009), la Incidencia de Pobreza Extrema alcanza al 94,3 %. Mientras que el porcentaje de hogares con hijas e hijos menores de 18 años que tienen Necesidades Básicas

Insatisfechas es del 98,7 % y el índice de desarrollo humano del municipio es de 0,43.

Como la población predominante es de origen quechua los idiomas que se hablan son el quechua y castellano. Por otro lado, mantienen sus usos y costumbres ancestrales como el *ayni*, trabajo mutuo que debe ser devuelto como muestra de reciprocidad. Y la *mink'a* que es la colaboración retribuida en especie, actividades agrícolas, compra de productos y cuidado de ganado.

El sistema económico de las comunidades del municipio de Torotoro tiene una base agrícola, con la mayor extensión de sus tierras cultivables producidas a secano, o sin acceso a riego (92,4 %). Pese a existir iniciativas que muchas veces fueron llevadas a cabo por el gobierno municipal para transformar el sistema productivo de secano a riego. Pero aquello no permitió un aprovechamiento óptimo de la infraestructura y los recursos hídricos.

En el aspecto productivo, aún se invisibiliza el rol de las mujeres que aportan en gran medida a la producción de alimentos. Ya que se encargan de numerosas tareas del ciclo de producción agrícola, además de las tareas de reproducción social de la vida y cuidado del hogar. Durante las temporadas de cosecha y siembra realizan un mayor volumen de trabajo. Pues llegarían a asumir hasta 16 horas diarias de trabajo entre las tareas que desarrollan.

Así, las mujeres salvaguardan la mayor parte de la agrobiodiversidad, abastecen buena parte de la producción alimentaria, sostienen a los grupos domésticos y la reproducción. Hoy en día constituyen la principal mano de obra en el campo. Pero su contribución no está siendo visibilizada y mucho menos valorada por la comunidad, sobre todo por los hombres. Y su participación en los espacios públicos de toma de decisiones llega a ser limitada.

Zona del Altiplano: municipio de Taraco, provincia Ingavi, departamento de La Paz

El municipio de Taraco, en la provincia Ingavi del departamento de La Paz, está situado al oeste de la ciudad de La Paz, con una altitud que varía de 3.810 a 3.900 m.s.n.m. Está distante a 100 km de la ciudad de La Paz. Tiene una extensión de 115,36 km², que representa el 2,13 % del territorio de la provincia

Ingavi, 0,09 % de la superficie departamental y 0,01 % respecto a la superficie nacional. Limita al Norte, al Sur y al Oeste con el Lago Titicaca y al Este con el municipio de Tiwanaku.

Según el Censo de Población y Vivienda 2012 del Instituto Nacional de Estadística (INE), el municipio de Taraco tiene una población de 6.603 habitantes. De los cuales el 50,1 % son hombres y el 49,9 % son mujeres, con un promedio de tres miembros por familia. Los y las jefas de hogar tienen un promedio de escolaridad de 5 años, siendo una de las más bajas de la región.

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2012 del INE, el municipio de Taraco presenta altos índices de pobreza. Según el informe de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) existe un 85,3 % de la población que vive en la pobreza. De los cuales el 14,1 % de la población vive en la indigencia, 71 % en la pobreza moderada y 0,2 % en la marginalidad.

El municipio de Taraco cuenta con una superficie total de 11.773,54 ha. El tamaño promedio de la propiedad agraria familiar en el Ayllu Masaya es de 4 ha., con un promedio de tierras cultivables de 2,5 ha., donde se cultiva todo a secano. Mientras, el tamaño promedio de la propiedad familiar en el Ayllu Arasaya es 6 ha., con un promedio de tierras cultivables de 4 ha. En el Ayllu Santa Rosa de Taraco, el tamaño promedio de la propiedad familiar es de 4 ha., con un promedio de tierras cultivables de 2 ha.

Los principales cultivos que se producen en el Municipio son cebada forrajera, papa, haba verde, oca, avena forrajera, cebada en grano, avena, alfalfa y quinua, según el orden de importancia. La superficie cultivada sin riego es 1.689,41 ha., y con riego es de 2,36 ha. Según el Censo Nacional Agropecuario (2013).

La principal forma de organización de Taraco responde al sistema originario de la región, correspondiente con el Consejo de Ayllus y Comunidades Originarias de Taraqu Marka (CAOTM), que es la máxima instancia de representación a nivel municipal. A nivel provincial pertenece al Suyu Ingavi de Markas, Ayllus y Comunidades Originarias (SIMACO). Y, a nivel departamental está integrada a la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz – “Tupaj Katari” (FDUTCLP-TK).

El CAOTM aglutina a tres sayas (una saya agrupa a varias comunidades) y 16 comunidades, de las cuales una es de origen Aymara. Siguiendo la estructura organizacional del CAOTM, una comunidad está conformada por un grupo de 10 a 20 familias quienes comparten un territorio, una organización originaria. Además, realizan de manera conjunta trabajos comunales, participan en fiestas y se rigen por sus usos y costumbres.

Zona Guaraní: comunidad de Coema Guasu y Yeroviarenda APG Yaku-Igüa, municipio de Yacuiba

El municipio de Yacuiba es parte de las zonas de intervención desde el CCIMCAT a través de proyectos en el departamento de Tarija. Entre su población está el pueblo indígena guaraní, organizado a través de la Asamblea del Pueblo Guaraní APG Yku-Igüa. Durante los últimos tres años la lucha de este pueblo originario ha sido la toma de posesión de un predio denominado Laguna Chica conformado por cinco comunidades (Coema Guasu, Yeroviarenda, La Grampa, Lapachal y Tembipe). Las mujeres han sido el pilar fundamental de lucha y resistencia por recuperar este territorio que cuenta con agua.

En este predio de Laguna Chica se levantó información de dos zonas: Coema Guasu (amanecer grande) y Yeroviarenda (lugar de la alegría) para analizar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) desde una perspectiva de género. En estas comunidades las necesidades referidas a los servicios básicos, y principalmente la falta de agua, promovieron la organización de las mujeres indígenas guaraníes. La búsqueda, por el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, es una constante frente a sus autoridades originarias y públicas.

Zona periurbana y urbana: barrio Minero y Nuevo Potosí, ciudad de Potosí

La ciudad de Potosí fundada en 1545, a los pies del famoso Cerro Rico, debió su creación a la gran cantidad de plata presente al interior de sus minas. Hasta el siglo XX su economía se debía principalmente a las actividades relacionada con la minería que generó buena parte de los ingresos al país. Actualmente, la minería no es una de las principales actividades económicas de sustento. Las familias han buscado nuevas fuentes de generación de ingresos vinculados con el comercio, servicios y agricultura.

En los últimos años, por las sequías persistentes y la degradación de los suelos, en las zonas rurales hubo un importante incremento de migrantes de las zonas rurales. Este proceso dio paso a la creación de nuevos barrios, como: barrio Mineros y Nuevo Potosí. Lugares donde la gente se dedica principalmente a la minería a pequeña escala y al comercio informal.

Las encuestas fueron aplicadas a los grupos de trabajo de la institución SOPE, correspondientes a las juntas vecinales de los barrios Mineros y Nuevo Potosí en las localidades de Cantumarca y Jesús de Machaca. Para el caso de las encuestas dirigidas a la población femenina, se aplicaron al grupo de mujeres CONTEXTO y la agrupación de mujeres de la Parroquia de Azángaro.

2. Análisis del contexto

2.1 Algunas aproximaciones sobre la participación de las mujeres en la nueva ruralidad

La presente investigación integra la propuesta de combinar el enfoque *territorial* y de *género*. Con el afán de entender y alentar los procesos en desarrollo, respecto a los derechos de las mujeres rurales. Dicha propuesta es tomada del estudio, *Enfoque territorial para el empoderamiento de las mujeres rurales: Análisis y propuestas desde América Latina* (2018) realizado por José Antonio Pérez A., Sergio Antezana S. y Claudia Ranaboldo¹.

Esta sugerencia se sostiene ante la necesidad de encontrar mayores propósitos en la agenda de reivindicaciones y empoderamiento de las mujeres rurales. Empoderamiento entendido “(...) como la expansión de las capacidades de las mujeres para organizar sus propios proyectos de vida en un marco de libertad” (Ranaboldo, 2018, p.23). Para la misma autora, esta sujeción lineal, de combinación entre la perspectiva sectorial agraria y de género:

(...) no ha logrado resultados sustantivos en, por lo menos, tres aspectos que permanecen como un nudo crítico: (i) el acceso deficiente

¹ Ranaboldo, C. (2018). Enfoque territorial para el empoderamiento de las mujeres rurales: Análisis y propuestas desde América Latina. ONU Mujeres. Disponible en: http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2018/5/enfoque%20territorial_onu%20mujeres.pdf?la=es&vs=16

y discriminatorio de las mujeres a la titularidad de activos, incluyendo por supuesto la tierra; (ii) el reconocimiento pleno y el potenciamiento de su rol en la agricultura familiar y en el mantenimiento de los sistemas agroalimentarios localizados, para la seguridad y la soberanía alimentaria; (iii) el trabajo no remunerado y la sobrecarga de labores domésticas. Tampoco han visualizado suficientemente los cambios en curso en territorios rurales como la creciente incorporación femenina a empleos rurales no agrícolas, ocasionada por las oportunidades que derivan de los nuevos tipos de articulaciones urbanas rurales (Ranaboldo, 201, p.25).

En este sentido, se coincide con la sugerencia propicia de incorporar el enfoque territorial desde una perspectiva de género para ampliar el conocimiento sobre los factores que influyen en las dinámicas de perpetuación y reproducción de las desigualdades de género. Que no se relacionan sólo con los activos y las dotaciones de las mujeres o sus capacidades de organización y cabildeo. Sino también:

(...) con factores propios del territorio, tales como la estructura agraria y productiva; las dinámicas económicas sociales, culturales y políticas, las instituciones formales e informales y los agentes presentes en el territorio. No se puede por lo tanto abordar el empoderamiento económico de las mujeres rurales como un tema separado al entorno en el que ellas viven y trabajan (Ranaboldo, 2018, p. 16).

Por el contrario, reconocer que sus reivindicaciones son correspondientes con sus espacios, donde desarrollan sus propias estrategias de generación de ingresos familiares y reivindicaciones locales. Bajo estrategias diferenciadas por las condiciones establecidas en su entorno.

En un análisis estrictamente de género es posible perder de vista los nuevos contextos en que las mujeres rurales desarrollan y hacen funcionar sus estrategias. La complementación de los enfoques puede permitir evidenciar “la necesidad de reconceptualizar un enfoque de género multiescala en dimensiones micro, meso y macro. La mayor interrelación entre los tres niveles, su eslabonamiento y convergencia hacia el empoderamiento de las mujeres, resulta fundamental” (Ranaboldo, 2018, p. 24). Nos referimos a las nuevas formas de ejercicio de

derechos en el espacio rural, que se vinculan con dimensiones locales. Y pueden desarrollar redes de control meso y macro, con importantes variantes en su rol estricto de productoras, también de comerciantes, dirigentes y vecinas de urbes. Desde donde crean y recrean su empoderamiento económico.

Ranaboldo, añade a este desafío la necesidad de entender que la “participación de las mujeres en el desarrollo no sólo comprende su acceso a bienes y servicios, sino al derecho de participar en las decisiones políticas sobre el bien común y en los procesos sociales que construyen bienestar mediante la igualdad de género en el ámbito rural” (Ranaboldo, 2018, p. 24). Forman parte de estos procesos los derechos de ciudadanía, la capacidad de acción colectiva y el fortalecimiento de las organizaciones. Por eso, en el presente documento se acentúa la mirada en estas otras formas de acceso a bienes, que no sólo estaban dispuestas en su categoría de propietarias. Sino que eran parte de otras lógicas sociales y culturales muy apegadas a las dinámicas económicas territoriales.

Sin dejar de considerar como prioridad de análisis las formas tradicionales de exclusión en el ejercicio de la ciudadanía, derechos y participación. Y en estas formas estructurales de desigualdad entre la población rural y urbana, entre el hombre urbano y la mujer rural, entre la mujer rural y mujer urbana. También conviene a la luz de la propuesta metodológica de Ranaboldo, *mirar* las nuevas modalidades, muchas de ellas, lideradas por mujeres jóvenes:

En este sentido, las rutas del empoderamiento no muestran un único camino ni una sola dirección. La multidimensionalidad del empoderamiento, las distintas expresiones de la autonomía y los enlaces –a veces dificultosos– entre derechos colectivos e individuales contribuyen, hoy en día, a generar escenarios complejos que inciden, sin duda, en esta “nueva” agency que se va forjando. Para las mujeres, la agency hoy en día no pasa simplemente por visibilizar su rol como productoras agropecuarias, sino también –y de manera importante– por fortalecerse como sujetos individuales y colectivos. En este marco, temas todavía insuficientemente explorados están ligados a la “nueva ruralidad”, la pluriactividad y la multifuncionalidad de las unidades familiares y los territorios; al crecimiento comparativamente mayor de los centros poblados y ciudades intermedias, respecto a las metrópolis, y al estancamiento de las áreas rurales dispersas; a la interconectividad

impulsada por las infraestructuras y la comunicación y a los nuevos conflictos de magnitud que van apareciendo, a menudo ligados a las pugnas por el uso y la apropiación de los recursos naturales. (Ranaboldo, 2018, p. 26)

No todos estos elementos propuestos podrán ser parte de este documento. Pero se intentará identificar algunos que permitan entender mejor las condiciones de vida de las mujeres que, si bien representan a sectores específicos, otorgan información para entender las diferentes condiciones de las mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Adriana Patricia Fuentes López, Javier Lautaro Medina Bernal y Sergio Andrés Coronado Delgado, en su investigación *Mujeres rurales, tierra y producción: Propiedad, acceso y control de la tierra para las mujeres* (2009), presentan el derecho de acceso a la tierra, como una reivindicación más, que no garantiza, en sí mismo, el ejercicio de los demás derechos, como el acceso a mercados, tecnología u otras condiciones relacionadas con las disparidades sociales. “Así, la generación de riqueza ya no es el único factor para analizar los resultados económicos, sino también la igualdad y la equidad, nuevos factores que justifican la intervención en el mercado”.

En consecuencia, para el cumplimiento de los derechos específicos de las mujeres rurales, los Estados no deben perder de vista el cumplimiento de sus obligaciones. Para este contexto adquieren mayor importancia las medidas de **redistribución** por encima de obligaciones de abstención, promoción, facilitación y no discriminación.

2.2. Estadísticas clave del país: alrededor de comunidades rurales e indígenas

Según el INE se entiende por “rural” a aquellas localidades con menos de 2.000 habitantes. Bajo este concepto, la población rural en Bolivia ha disminuido de 73,8 % en 1950, a 32,7 % en 2012. Reflejando –en palabras de Regalski, (2013) – un proceso de “desruralización”; que para Ranaboldo puede tener elementos más dinámicos de vinculación rural - urbano.

Siguiendo el Índice de Feminidad, el CENSO 2012 reporta que en las zonas rurales por cada hombre existen menos mujeres en índice de 0,92. Mientras que

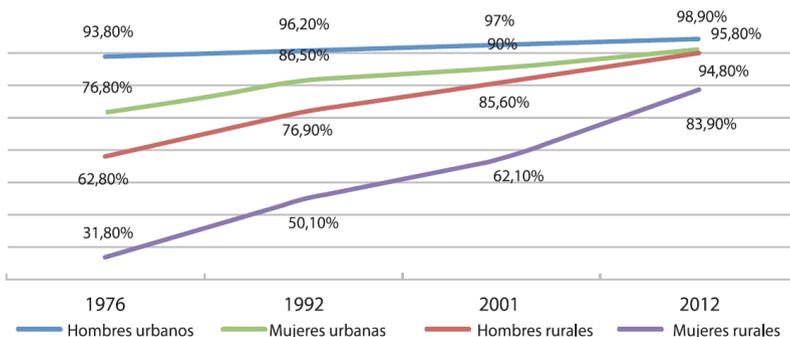
en las zonas urbanas se eleva el índice a 1,1. Considerando los grupos etarios, los datos reflejan que entre la niñez y adolescencia existen más hombres que mujeres en las zonas rurales. Pero, a partir de los 16 años el índice de feminidad, en pequeñas poblaciones, es de 0,89. Mientras que en las ciudades intermedias es de 1,00. Y en las grandes ciudades de 1,04. Esto se debe a dos fenómenos, por un lado, una feminización por zona según edad, una proporción de mujeres migra desde las pequeñas poblaciones a las ciudades intermedias y a las grandes ciudades buscando emplearse en el comercio o en el sector de servicios. Fruto de estos procesos migratorios, “(...) las ciudades incrementan su población y se feminizan” (Ranaboldo, 2018, p. 34).

De acuerdo a los datos migratorios, la Tasa de Migración Interna de Mujeres destaca al departamento de Pando como el mayor receptor (12 migrantes/1000 habitantes). Y, a Potosí como el departamento de mayor emigración de mujeres.

2.2.1 Equidad de género en educación

Un desafío constante en las relaciones de género es la superación del analfabetismo. Si bien en el gráfico 1 se muestra una línea ascendente que representa a las mujeres rurales que accedieron a educación, se destaca una brecha importante de casi 10 puntos con relación a los hombres rurales y de 15 puntos respecto al porcentaje de hombres urbanos.

Gráfico 1: BRECHAS EN EDUCACIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES RURALES Y URBANOS



Fuente: Ranaboldo, 2018. Con base en datos del INE.

Un tema de alto valor aportado por Ranaboldo (2018) es el ***análisis diferenciado por pertenencia a Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos*** (NPIOC). Según los datos presentados en su publicación: *Enfoque territorial para el empoderamiento de las mujeres rurales: Análisis y propuestas desde América Latina* (2018) se destaca una importante diferencia entre el grupo de mujeres de NPIOC. Pues, un 60 % manifestaron no tener estudios, o haber cursado solamente primaria.

El 60 % de las personas, cuyo máximo nivel de estudios fue de secundaria, **no** pertenece a una NPIOC. Y el 79 % de las personas que manifiestan haber culminado una licenciatura tampoco pertenece a una NPIOC. Esta información revela las brechas más amplias para el caso de mujeres rurales pertenecientes a pueblos indígenas.

Respecto a la Tasa de Asistencia Escolar de la población de 6 a 19 años de edad en zonas rurales, la brecha de género se ha reducido a un 0,4 %. No deja de destacar que esta brecha es algo más amplia en el caso de mujeres urbanas (0,5 %) (INE, 2016, p. 54).

2.2.2. Equidad de género en salud²:

En el marco de un análisis relativo a la salud reproductiva, las diferencias entre el área urbana y rural son marcadas (INE, 2016). El 90,6 % de las mujeres urbanas tuvieron su último parto en un establecimiento de salud. Mientras, solo el 60 % de mujeres rurales fueron asistidas en un establecimiento de salud. Se debe reconocer que para el año 2001 este indicador era del 31 %, según el Estudio Nacional de Mortalidad Materna del Ministerio de Salud (2011). Sin embargo, la mortalidad materna en Bolivia, para el año 2011, fue de 160 por 100 mil nacidos vivos. De estos datos, el 42 % se trata de muertes ocurridas en el domicilio y 37 % en un establecimiento de salud. Sin duda resalta que el 68 % de las muertes eran de mujeres pertenecientes a una NPIOC.

² Según la OPS/OMS, la equidad de género en la situación de salud no significa tasas iguales de mortalidad o morbilidad para ambos sexos, sino ausencia de diferencias evitables entre mujeres y hombres en las oportunidades de sobrevivir y disfrutar de salud y en la probabilidad de no padecer enfermedad, discapacidad ni muerte prematura por causas prevenibles. (INE, ONUMUJERES, Estadísticas con enfoque de género, 2016: p.67)

En un análisis comparativo por departamentos se tiene el registro de Potosí. Donde solo el 51 % de las mujeres acuden a algún establecimiento de salud para la atención del parto. Y Santa Cruz, el departamento con el mayor porcentaje (84 %) de mujeres que señalaron haber sido atendidas en un establecimiento de salud (INE, 2016, p. 77).

En la publicación *Estadísticas con Enfoque de Género* (INE y ONU MUJERES, 2017) se tiene información sobre datos relativos a la cantidad de hijas e hijos. Se muestra la importancia de presentar diferencias intercensales entre los datos de 2001 y 2012 de mujeres entre los 15 y 19 años con hijas e hijos. En el Censo 2011 se registran 14 % de madres con 1 hija/o y 4 % de madres con 2 a 3 hijas e hijos. En el Censo de 2012 se registran 18 % de madres con una hija/o y 5,3 % de madres con 2 a 3 hijas e hijos. Se reconoce un incremento de 4 puntos para los casos de madre con 1 hija/o entre los 15 y 19 años. Estos datos corroboran un crecimiento del porcentaje de madres con hijos en edades escolares.

2.2.3. Sobre empleo y remuneración

ONU Mujeres, en su documento *Análisis estratégico censal de Encuestas de Hogares y Registros Administrativos* (2015), comparte que el 63 % de la población “*inactiva*”³ es femenina. Pero, no significa que este grupo de mujeres no realice algún tipo de trabajo. En realidad, responden al trabajo de cuidado familiar no remunerado. De las mujeres económicamente activas el 70 % trabaja en el sector informal, sin beneficios sociales, seguro de salud o jubilación. Las mujeres rurales son quienes menos ocupan cargos de empleadora (1,2 %), y son el porcentaje mayor (59 %) cuya ocupación está registrada como trabajadoras por cuenta propia (INE, 2016, p.104).

La brecha salarial de género aún expresa importantes diferencias en el sector remunerado. Esta brecha es representativa y amplia en los cargos de dirección (38,6 %) y en los empleos (51 %) relacionados con la construcción.

3 Referencia oficial que deberá solicitar su modificación por las connotaciones del término “Inactiva” en el tema de trabajo de las mujeres.

Cuadro 1: BRECHAS DE GÉNERO EN EMPLEO Y REMUNERACIÓN (Bs)

Remuneración nominal 2014			
Tipo de trabajo	Promedio		BRECHA %
	Mujeres	Hombres	
Gerente	12.111	16.786	38,60%
Profesionales	4.538	5.898	29,97%
Otros profesionales	6.343	7.218	13,79%
Empleados	2.449	3.702	51,16%
Otros empleados	3.442	3.297	-4,21%
Obreros especializados	1.514	2.597	71,53%

Fuente: Ranaboldo, 2018. Con base en datos del INE.

2.2.4. Derechos a la participación de las mujeres

Considerando los datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2017), “Bolivia cuenta con uno de los porcentajes de mujeres en el Parlamento más altos de la región, avanza en el acceso de las mujeres al registro de nacimiento y documentos de identidad para el ejercicio de los derechos ciudadanos”. Siguiendo esta misma referencia, Bolivia es el segundo país en alcanzar la paridad democrática. En términos de igualdad entre mujeres y hombres, en los ámbitos legislativos nacionales y subnacionales.

Se destacan casos de los gobiernos subnacionales como las Entidades Territoriales Autónomas de nivel departamental, donde la proporción de assembleístas electas se incrementó de 27,6 % a 45,5 %, entre el 2010 y 2015. Y en el nivel municipal las concejales elevaron su participación de 42,6 % a 51,1 %. El éxito se revierte cuando se trata de cargos ejecutivos. Para el 2017, en el país se tenía una representación del 8 % de mujeres ocupando el cargo de alcaldesas y no se contaba con ninguna gobernadora departamental. Para el caso de ministras del poder ejecutivo, su participación disminuye sustancialmente del 50 % al 33,3 % entre 2010 y 2015, y 20 % el 2017.

2.2.5. Derechos sobre la tierra y territorio

Como fuente de información para el análisis de acceso, control y propiedad a la tierra de las mujeres, se incluye una entrevista realizada a la Directora del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), quien menciona: “Tenemos un 46 por ciento de mujeres que tienen acceso a la tierra con títulos de propiedad donde aparece su nombre”. En la misma entrevista hace referencia “que antes solo el 9,8 por ciento de las mujeres tenían acceso a la tierra y la gran parte era de los hombres, porque el titular de derechos tenía que ser el papá, el esposo, el hermano mayor sin dar paso a la mujer” (Entrevista realizada en junio de 2018).

Del total de títulos, que llega a sobrepasar los dos millones, el 53 % corresponde a los varones, el 46 % a las mujeres y el 2 % a las personalidades jurídicas o TIOCs. La mayoría de los títulos de propiedad se han emitido en el Departamento de Cochabamba, con un 26 % del total de títulos a nivel nacional. Dentro el departamento, la mayoría de los títulos de propiedad son para los varones, con un 52,31 % y las mujeres cuentan con el 46,13 % de las titulaciones, dejando a las personalidades jurídicas con el 1,56 % (INRA, 2018).

Con relación al tratamiento de la problemática de género en las normas orientadas a la administración de la política agraria, se debe mencionar que la titulación suponía la propiedad de la tierra al campesino (hombre, trabajador de la tierra y no se hacía diferencia práctica entre mujer y hombre). Las garantías constitucionales relacionadas con el reconocimiento de propiedad de las mujeres ingresan en la primera norma de 1996. En cuyo apartado de garantías se establece la priorización de la titulación a las mujeres:

(...) El Servicio Nacional de Reforma Agraria, en concordancia con el artículo 6to. de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por Ley 1100 de 15 de septiembre de 1989, aplicará criterios de equidad en la distribución, administración, tenencia y aprovechamiento de la tierra en favor de la mujer, independientemente de su estado civil (Ley 1751,1996).

Sin embargo, esta cualidad de garantía no daba reglamentaciones operativas específicas a los técnicos del saneamiento para hacer prevalecer algún derecho de propiedad a las mujeres de manera tácita o explícita. Fue hasta la Ley 3545 que se promulgaron, mediante un artículo o disposición final, las siguientes garantías:

Se garantiza y prioriza la participación de la mujer en los procesos de saneamiento y distribución de tierras. En caso de matrimonios y uniones conyugales libres de hecho, los títulos ejecutoriales serán emitidos a favor de ambos cónyuges o convivientes que se encuentren trabajando la tierra, consignando el nombre de la mujer en primer lugar. Igual tratamiento se otorgará en los demás casos de copropietarios mujeres y hombres que se encuentren trabajando la tierra, independientemente de su estado civil (Ley 3545, 2006).

Con esta medida se estableció un procedimiento específico para promover la titulación de la propiedad rural en favor de las mujeres campesinas. A pesar de estos avances, es necesario establecer condiciones legales para definir el derecho sobre la tierra, en las reivindicaciones de las mujeres. La FAO propone la inclusión en el debate de los derechos de uso, control y transferencia. Definidos como:

- Derecho de uso: Es el derecho a utilizar la tierra para actividades productivas como la siembra, el pastoreo o la recolección. Así como para vivir en ella y desarrollar las actividades cotidianas.
- Derecho de control: Es el derecho a tomar decisiones sobre el destino y uso de la tierra, a obtener beneficios económicos.
- Derecho de transferencia: Es el derecho a transferir la tierra y a reasignar los derechos de uso y control.

Siguiendo a Agarwal “los derechos efectivos a la tierra son derechos legales a la propiedad; así como, la legitimación social de esos derechos y el control real de la tierra” (Agarwal, 1994, p. 19, citado en Deere y León, p. 9). El control real incluye el control en la toma de decisiones sobre el destino de la tierra y sobre el manejo de los beneficios que ella produce. La autora propone tres factores condicionales para el derecho efectivo:

- (i) El derecho de propiedad.
- (ii) El reconocimiento de la sociedad sobre este derecho.
- (iii) La real autonomía de las mujeres en la toma de decisiones.

Para el caso de Bolivia, por la condición colectiva de los territorios, es pertinente incluir aspectos relacionados con la redistribución o herencia. Para las propiedades individuales y para las TCO/TIOC, la libertad reconocida de usufructo de los recursos del territorio, en su definición amplia otorgada por el Convenio 169⁴. Como aquello que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna u otra manera.

Para el caso del derecho de propiedad, los avances en la igualdad formal no han significado una igualdad real en la distribución de los bienes económicos entre la mujer y el hombre. No se desarrolló esta condición lineal de empoderamiento económico por la titularidad de la propiedad de la tierra.

Cabe reconocer que los componentes del derecho y control de tierra para las mujeres rurales no han podido ser incorporados en los procesos de titulación vigentes. Las normas y políticas que facilitaron la titularidad al 46 % de mujeres, con derechos de propiedad compartida o individual, otorgaron la legalidad positiva. Pero no garantizaron la legitimidad social o reconocimiento comunal de uso y usufructo de la tierra y territorio titulado. Esta vigencia depende de una diversidad de lógicas culturales que responden a constructos sociales vinculados al enfoque territorial.

Más allá de esta condición legal, en un contexto donde las comunidades indígena originario campesinas distribuyen, garantizan los derechos de uso, la propiedad, el control y la sucesión bajo derechos consuetudinarios o por usos y costumbres. Las condiciones de acceso, tenencia/propiedad y control de la tierra para las mujeres están mediadas por normas y acuerdos culturales que varían entre regiones, pisos ecológicos, tipos de economías, identidades. Y niveles de vinculación con el ámbito urbano y el sistema político.

4 Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, Artículo 13, Numeral 2.

De manera acertada se puede tener el nombre incluido en la Carátula del Título de Propiedad. Pero la vigencia de este derecho, para garantizar el control, el derecho de uso y sucesión y el acceso a los recursos que permiten la reivindicación de las mujeres al territorio, es un desafío que aún se mantiene en las agendas de las mujeres rurales.

2.2.6. Participación de las mujeres en la actividad productiva agraria

Sobre la participación de las mujeres en las actividades agrarias en el país, se puede mencionar que es igual al de los hombres. Más allá del debate relativo a la participación y su rol productivo, los procesos migratorios y de movilidad rural-urbano, llevaron a declarar que buena parte de la seguridad alimentaria del país es sostenida por las mujeres (AIPE, 2013). Correspondiente a este análisis se recupera los datos del CENSO Agropecuario del 2013, donde las mujeres que declararon estar a cargo de las Unidades Productivas Agropecuarias (UPAS) alcanzan a un 25 %.

El dato nacional reporta que en el país el 74,75 % de las personas que están a cargo de las UPAs son varones, y un 25,24 % está a cargo de las mujeres.

En esa lógica, el departamento con una brecha más amplia entre mujeres y hombres es Pando. Con un porcentaje de 81,34 % de UPAS que están a cargo de varones. Mientras, un 18,65 % a cargo de mujeres.

Por el contrario, el departamento con mayor participación titular de mujeres en la actividad agraria es La Paz, con un porcentaje de casi el 30 % de UPAS a cargo de mujeres.

Cuadro 2: PRODUCTORES Y PRODUCTORAS QUE RESPONDIERON ESTAR A CARGO DE LAS UPA POR DEPARTAMENTOS

	Varón	Mujer	Sin especificar	Total
La Paz	173.731	71.070	27	244.828
%	70,96	29,03	0,01	100,00
Cochabamba	129.287	51.899	12	181.198
%	71,35	28,64	0,01	100,00
Potosí	97.272	26.142	3	123.417
%	78,82	21,18	0,00	100,00
Santa Cruz	90.633	23.300	53	113.986
%	79,51	20,44	0,05	100,00
Chuquisaca	58.987	13.992	7	72.986
%	80,82	19,17	0,01	100,00
Oruro	46.547	16.022	3	62.572
%	74,39	25,61	0,00	100,00
Tarija	30.265	11.125	0	41.390
%	73,12	26,88	0,00	100,00
Beni	16.369	4.255	13	20.637
%	79,32	20,62	0,06	100,00
Pando	6.107	1.400	1	7.508
%	81,34	18,65	0,01	100,00
Total (Bolivia)	649.198	219.205	119	868.522
%	74,75	25,24	0,01	100,00

Fuente: INE, 2015.

3. Hallazgos

Los hallazgos exponen, de manera descriptiva, los datos recogidos en las encuestas. Destacan la información que revela diferencias o brechas de género en las respectivas zonas de aplicación del estudio.

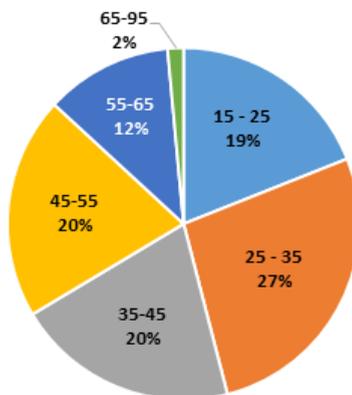
La organización de la información respondió a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) priorizados para los fines de esta investigación. En cada uno de los ODS se integraron los temas y el análisis de la información derivada de los cuadros y gráficos procesados.

3.1 Datos generales de las personas consultadas

Los grupos de mujeres y hombres consultados en las encuestas respondían a las siguientes edades:

PARA EL CASO DE LOS GRUPOS DE LAS ZONAS RURALES

Gráfico 2: PROMEDIO DE EDADES DE LAS PERSONAS CONSULTADAS



Fuente: CIPCA, 2019.

El rango de edades preponderante, entre quienes participaron en la encuesta, fue de 25 a 35 años. Correspondiente con las etapas de mayor reproducción y producción. Seguido, por el rango de 35 a 55 años. Definida como la edad adulta.

Cuadro 3: DATOS GENERALES DE ESTADO CIVIL, EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LAS PERSONAS CONSULTADAS (%)

		Casado/a	Soltero/a	Divorciado/a	Viudo/a	Educación primaria	Educación secundaria	Técnico/a	Educación superior sin terminar	Universidad	Empleado/a	Desempleado/a	No responde
Rural Altiplano	Hombre	55	30	0	5	30	55	0	15	0	15	85	0
	Mujer	64	32	0	4	40	52	0	8	0	4	96	0
Rural Valle	Hombre	36	48	0	4	64	28	4	4	0	32	68	0
	Mujer	76	24	0	4	84	8	0	4	0	0	100	0
Zona Guaraní	Hombre	65	24	0	0	12	71	12	0	0	41	59	0
	Mujer	53	40	0	0	40	47	10	3	0	13	77	10

Fuente: CIPCA, 2019.

Entre los datos descriptivos resalta que el 100 % de los y las que participaron en la encuesta no tienen educación universitaria. La mitad de ellos y ellas, pertenecientes a la zona del altiplano, cursaron hasta la secundaria. En el caso de la zona del valle son los que menos alcanzaron el nivel secundario. Destaca que tan solo el 8 % de las mujeres de esta zona tienen educación secundaria. El grupo más aventajado son los hombres del pueblo guaraní, quienes en un 71 % alcanzaron a cursar secundaria y un 12 % cuentan con grado de técnicos. De manera contraria, solo el 47 % de las mujeres guaraníes han alcanzado el nivel secundario. El grupo del altiplano, tanto hombres 15 % como mujeres 8 %, tuvieron la oportunidad de ingresar a la universidad sin poder concluir su profesionalización.

El estado civil de la mayoría es: casado o casada. El porcentaje mayor de 76 % representa a las mujeres de la zona del valle y el 65 % a hombres guaraníes. Un porcentaje menos elevado, que supera el 30 %, responde a quienes indicaron estar solteros.

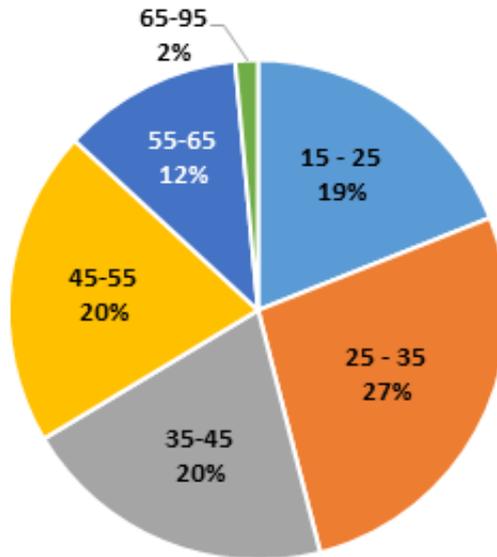
El dato con mayor brecha entre mujeres y hombres corresponde al empleo. El porcentaje de mujeres desempleadas supera, por mucho, al porcentaje de hombres sin empleo. El 100 % de las mujeres del valle declaran estar desempleadas. Mientras, el porcentaje de hombres alcanza a un 68 %. Este resultado puede estar vinculado a la concepción del ‘trabajo válido’, que recibe remuneración o genera algún tipo de ingresos a la familia. Caso contrario es considerado como ayuda, a pesar que las mujeres indican que se encargan del cuidado de los animales y la parcela. Para el caso de la zona de altiplano, solo el 4 % de las mujeres encuestadas tienen empleo. Mientras, el porcentaje de hombres con empleo superó tres veces dicha cifra. Los porcentajes de empleabilidad de mujeres y hombres guaraníes son los más importantes por la brecha evidenciada. Un 41 % de hombres y un 13 % de las mujeres declararon, al momento de la encuesta, contar con empleo. Cabe mencionar que, de manera general, la tasa de desempleo en las zonas rurales es muy alta y con brechas muy representativas entre mujeres y hombres.

PARA EL CASO DE LOS GRUPOS DE LAS ZONAS URBANA Y PERIURBANA

Para los casos de las zonas urbana y periurbana, los grupos etarios que participaron en las encuestas, en su mayoría, eran de 35 a 45 años. Seguidos de

los grupos de jóvenes entre los 15 a 25 años. Otro grupo importante es de 55 a 65 años. Por tanto, la distribución etaria de la población es diversa, contando un mayor grupo de adultos en los ciclos de menos capacidad reproductiva y productiva, adolescentes y jóvenes.

Gráfico 3: PROMEDIO DE EDADES DE LAS PERSONAS CONSULTADAS



Fuente: CIPCA, 2019.

Respecto a los datos generales de educación, estado civil y empleo, se destaca que el 100 % de las y los encuestados de las dos zonas no alcanzaron una educación universitaria. Cerca de la mitad ingresó a alguna universidad sin haber logrado concluir sus estudios superiores. Las brechas de género relativas al acceso a estudios superiores no son tan marcadas. A diferencia de las oportunidades para acceder a la educación técnica. Pues, todas las entrevistadas reportaron no haber ingresado a dicho espacio de formación.

Sobre el estado civil, la totalidad de los hombres encuestados en la zona periurbana son casados. Al igual que el 82 % de los hombres de la zona urbana. Para el caso de las mujeres, el 71 % declararon ser divorciadas.

En el análisis de empleo, las brechas de género se revelan marcando una diferencia de más de la mitad. El 100 % de los hombres de la zona periurbana cuentan con empleo. Mientras, tan solo el 57 % de las mujeres señalaron tener empleo en el momento de la encuesta. La brecha se amplía algo más, en el caso de la zona urbana, donde el 91 % de los hombres reporta estar empleado versus el 32 % de las mujeres.

Cuadro 4: DATOS GENERALES DE ESTADO CIVIL, EDUCACIÓN Y EMPLEO

		Casado/a	Soltero/a	Divorciado/a	Viudo/a	Educación primaria	Educación secundaria	Técnico/a	Educación superior sin terminar	Universidad	Empleado/a	Desempleado/a	No responde
Periurbano	Hombre	100	0	0	0	0	0	50	50	0	100	0	0
	Mujer	71	29	29	0	0	43	0	57	0	57	43	0
Urbano	Hombre	82	18	18	0	0	36	18	45	0	91	9	0
	Mujer	71	29	7	0	11	46	0	43	0	32	68	0

Fuente: CIPCA, 2019.

En general, en todos los grupos (urbanos y rurales) las brechas más importantes en las relaciones de género se manifestaron en el tema de empleo. Asimismo, en cuestión de acceso a educación y formación superior. Sin embargo, un aspecto urgente que se debería revisar en las políticas de equidad es la empleabilidad.

3.2. Condiciones de vida

ODS 1: *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.*

Meta 1.4: Para el 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como al acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, herencia, recursos naturales, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluidas las micro-finanzas.

Condiciones de vida es una definición concebida en el marco del debate del Desarrollo Humano Sostenibles promovido por las Naciones Unidas. Para demostrar que desarrollo es un paradigma que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno donde las personas puedan desarrollar su máximo potencial. Y llevar adelante una vida productiva y creativa, de acuerdo, con sus necesidades e intereses (PNUD, 2018). De manera esencial, las condiciones de vida son los modos en que las personas desarrollan su existencia. Enmarcadas por particularidades individuales, y por el contexto histórico, político, económico y social que les toca vivir. Estas condiciones se miden por ciertos indicadores observables, como: acceso a educación, servicios de salud, vivienda adecuada, accesibilidad y disponibilidad a agua potable y saneamiento básico, e ingresos económicos.

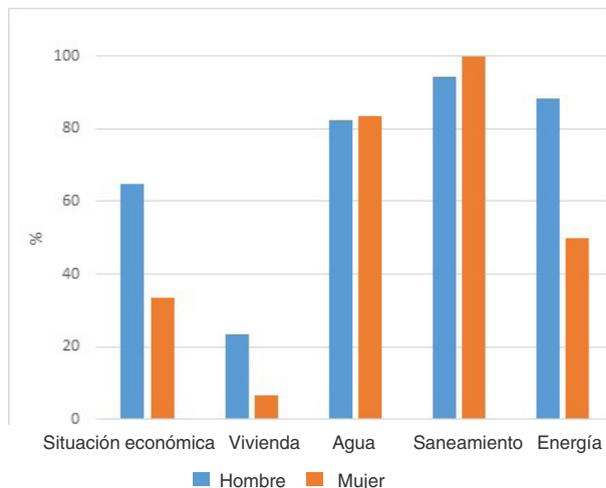
Parte de estos indicadores fueron incluidos en el siguiente análisis, con el propósito de recoger percepciones de mujeres y hombres rurales y periurbanos sobre sus condiciones de vida. Relativos a los ingresos económicos, vivienda, agua, saneamiento y energía, bajo la pregunta: juzgue cómo son sus condiciones de vida de acuerdo a las siguientes categorías, muy buena, buena, mala y muy mala.

DATOS RECOGIDOS EN LA ZONA GUARANÍ

El primer caso de análisis corresponde a las entrevistas recogidas por CCIMCAT, en la comunidad de Coema Guasu. La misma tiene una preponderante composición indígena perteneciente al pueblo guaraní. Por tanto, los datos

permitirán un acercamiento a las percepciones de mujeres y hombres indígenas de la región del Chaco boliviano.

Gráfico 4: PERCEPCIONES DIFERENCIADAS POR GÉNERO SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA



Fuente: CIPCA, 2019.

Los datos registrados en el gráfico 4 expresan la percepción de la mayoría de los entrevistados, quienes valoraron como mala y muy mala sus condiciones de vida. La importancia de esta información son las diferencias que se pueden rescatar entre lo expresado por las mujeres y hombres.

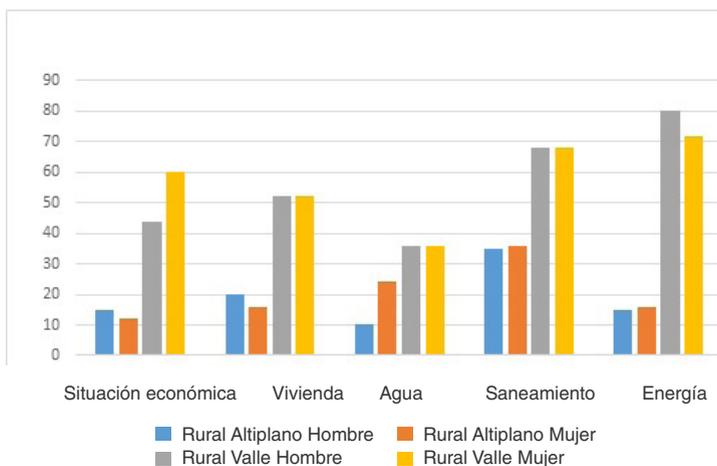
Para los hombres, la valoración negativa sobre su situación económica supera en casi el doble respecto a las mujeres. Este mismo análisis se puede repetir para la valoración sobre la vivienda y energía. Por el contrario, las mujeres destacan una valoración negativa sobre el acceso a agua y saneamiento.

DATOS RECOGIDOS EN LA ZONA DEL ALTIPLANO

Siguiendo el análisis sobre las percepciones de condiciones de vida en las zonas rurales, se cuenta con información de comunidades del altiplano rural y del

valle, quienes valoraron como mala y muy mala sus condiciones de vida. Estas comunidades son, en preponderancia, campesinas, dependientes del riego. En ambos casos con una alta vinculación de intercambio comercial con las ciudades más cercanas a sus territorios. La identidad cultural de las comunidades indígenas del altiplano rural es aymara, correspondiente con formas de organización en Ayllus. En el caso de las comunidades del valle rural, en la mayoría comparten una identidad quechua, organizadas en Subcentrales campesinas.

Gráfico 5: PERCEPCIONES DIFERENCIADAS POR GÉNERO SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA (%)



Fuente: CIPCA, 2019.

De acuerdo a los datos del gráfico 5 se destaca la percepción negativa de los hombres del altiplano, en comparación con la percepción de las mujeres respecto los indicadores de la situación económica y vivienda. Una variante muy importante, con una diferencia de más de la mitad, es la percepción negativa de las mujeres sobre el indicador de acceso a agua. En este análisis se debe incluir elementos de contextualización como la compleja situación de estrés hídrico que se vive en las zonas del altiplano. Exigiendo a las mujeres la gestión del agua para su disponibilidad en todas las acciones requeridas de producción y cuidado de sus familias. En esta misma región, las percepciones sobre saneamiento básico y energía no se diferencian entre las mujeres y hombres.

DATOS RECOGIDOS PARA LA ZONA DEL VALLE

Siguiendo el mismo análisis, para el caso de los encuestados en las zonas rurales de valle, se tiene una diferencia importante de percepciones de mujeres que expresan, en mayor cantidad, su malestar por su situación económica, respecto a los hombres. Contrariamente, para el caso del indicador de energía, el mayor porcentaje de percepción negativa es de los hombres. Sobre los indicadores de vivienda, agua y saneamiento los porcentajes son similares entre las mujeres y hombres.

Para complementar el análisis se trae los datos de sistematización por cantidad de personas que expresaron su malestar por los indicadores establecidos.

Cuadro 5. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE VALORARON MAL Y MUY MAL SUS CONDICIONES DE VIDA

		Situación económica	Vivienda	Agua	Saneamiento	Energía
Rural Altiplano	Hombre	15	20	10	35	15
	Mujer	12	16	24	36	16
Rural Valle	Hombre	44	52	36	68	80
	Mujer	60	52	36	68	72

Fuente: CIPCA, 2019.

Los datos registrados expresan que la mayoría de los encuestados del valle valoran como mala y muy mala sus condiciones de vida. Los indicadores más valorados como malos y muy malos son los de saneamiento básico y energía. Con porcentajes que representan a casi el 80 % de los hombres y 72 % de mujeres. Otro indicador que se destaca es el de saneamiento básico, calificado como malo y muy malo por el 68 % de las mujeres y hombres del valle. Para la mayoría de las mujeres del valle (60 %) su situación económica es valorada como mala y muy mala. Estos porcentajes discrepan de las valoraciones de las mujeres y hombres del altiplano. Donde solo el porcentaje más alto de mujeres y hombres que valoraron mal y muy malo correspondiente a los servicios de saneamiento básico.

DATOS RECOGIDOS EN LAS ZONAS URBANA Y PERIURBANA

Cuadro 6: PORCENTAJE DE PERSONAS QUE VALORARON MAL Y MUY MAL SUS CONDICIONES DE VIDA

		Situación económica	Vivienda	Agua	Saneamiento	Energía
Periurbano	Hombre	0	50	50	100	25
	Mujer	71	43	29	57	14
Urbano	Hombre	27	45	91	82	27
	Mujer	39	43	54	50	0

Fuente: CIPCA, 2019

El primer dato que se destaca es el 71 % de mujeres de la zona periurbana que valoran su situación económica como mala y muy mala. Marcando una gran diferencia respecto a los hombres que no tienen ninguna de las dos percepciones. De manera contraria, el 10 % de los hombres de la zona periurbana valora como malo y muy malo el servicio de saneamiento básico. Valoración que se acerca en el caso de los hombres de las zonas urbanas (82 %) y que comparten un porcentaje, igual importante, las mujeres de las zonas periurbanas (57 %).

Para el caso de las zonas urbanas, existe un porcentaje no importante de hombres (27 %) que consideran que sus situaciones económicas son malas y muy malas. Sin embargo, el 91 % de ellos valora negativamente el acceso al agua. Con un porcentaje algo menor que representa al 82 % de los hombres, con una valoración de mala y muy mala el servicio de saneamiento básico.

Un porcentaje relevante es que menos del 40 % de mujeres y hombres de las zonas urbanas percibe como mala o muy mala su situación económica. En el caso de los hombres se reduce el porcentaje a un 27 %. En la percepción de ninguna de las mujeres de la zona urbana se encuentra la valoración negativa sobre el indicador de energía.

3.1.2 Acceso, control y propiedad de la tierra

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Relevante para la **Meta 1.4 del ODS 1:** Para el 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como al acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, herencia, recursos naturales, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluidas.

DATOS CONSULTADOS PARA LA ZONA GUARANÍ

Advertir que, para el caso de las comunidades consultadas en el pueblo guaraní, todos cuentan con el derecho de uso de la tierra y territorio bajo el título saneado como Tierra Comunitaria de Origen (TCO). Por tanto, la condición de acceso y control a la tierra por parte de las mujeres está garantizada. Mientras la comunidad reconozca ese derecho por pertenencia identitaria.

Con el propósito de comprender algunos elementos de trasfondo, sobre el derecho de uso de la tierra en territorios comunitario para las mujeres, se recogieron algunos testimonios de indígenas guaraníes de la comunidad donde se aplicaron las encuestas. A continuación, se comparte uno de ellos para el análisis del ejercicio efectivo del derecho al acceso equitativo a la tierra.

Testimonio

Seudónimo para los fines investigativos: Ely Arari

Edad: 54 años

Comunidad: Chimeo

Datos Generales: Madre de tres hijos

La comunidad Chimeo es parte del municipio de Villamontes de la provincia Gran Chaco de Tarija, viene tramitando su titulación como TCO desde hace 16 años. La tierra en Chimeo está parcelada en Unidades Productivas llamadas chacos. La mayoría tiene una extensión de 2 hectáreas y es parte de la Asamblea del Pueblo Guaraní.

Párrafos extraídos de la entrevista realizada el 13 de octubre de 2018.

Yo trabajo mi chaco sola, desde hace nueve años que mi marido se fue a la Argentina, desde esa vez yo solita me hago cargo del chaco. Esta tierra nos ha entregado la comunidad, mi marido es el que ha firmado todo para que respeten nuestro chaco. Nos han entregado a dos hectáreas por familia...está bien, la falta de agua y el calor no te permite trabajar más tierra, para que vamos a pedir más si no tenemos agua. Algunos tienen más tierra, se han ido comprando de las familias, algunos ya no quieren trabajar la tierra y la entregan a la comunidad o la venden. La falta de agua nos perjudica mucho, hay años que no se saca nada por la sequía. Por eso mi marido se ha ido a trabajar afuera.

Es muy duro el trabajo, yo me levanto a las 5 de la mañana para dejar cocinado por mis hijos, doy de comer a los animales y riego mi huertita. Después me voy para el chaco, debo ir antes de que el sol pegue fuerte, si no, después el calor ya no te deja trabajar, aquí trabajamos hasta donde puedas aguantar el calor. Yo tengo tres hijitos, el mayor me ayuda, pero yo quiero que estudie y que salga de aquí, que sea algo mejor que yo.

Mi marido desde que se fue ya no volvió, ya son nueve años. Al principio me llamaba y mandaba plata, pero después ya se olvidó...[con tristeza]. Yo sé que él ya tiene otra mujer y tiene sus hijitos con ella... Pero aquí, en la comunidad, no tienen que saber que está andando con otra mujer. A ellos les digo que ya va a volver, sino me pueden quitar mi chaco. Ellos tienen que pensar que el Raúl va volver y que sigue siendo mi marido...Así me toca estar, tengo miedo que ellos piensen que el Raúl ya no va volver y me dejen sin tierra.

Así le ha pasado a Doña Asunta, cuando su marido falleció le dejaron con la tierra tres años. Pero ella ya estaba mayor para trabajarla, por eso, le

han dicho a su hijo que se la lleve a Yacuiba y que deje la tierra para otras familias. Yo tengo mis hijos chicos todavía, tengo que seguir trabajando... [con preocupación] que sería de ellos si me quitan el chaco.

Yo saco maíz y poroto para vender, viene una pacaña en su carro y se lleva el poroto, el maíz le vendo a la chanchería. Para mi consumo tengo mi huertita que el proyecto [refiriéndose a una ONG] me ha ayudado [a] hacer. Ahí planto mis verduras para la casa y me ayudo con los chanchos, crío tres chanchos para vender a fin de año, un chancho para cada hijo.

Cuando se consultó a la entrevistada sobre el derecho de acceso por parte de sus hijos, principalmente de su hija, ella respondió que la comunidad se encarga de repartir la tierra. Si uno de mis hijos trabaja mi chaco y yo ya no puedo más, se lo van a dar a él, si los otros salen de la comunidad ya no tienen derecho a recibir tierra... En el caso de mi hija, cuando se case va a recibir tierra, aquí se reparte la tierra a las familias no a las personas solas.

El testimonio de vida de Doña Ely expresa una condición de alta desventaja para las mujeres, bajo un formato de administración colectiva de la tierra. Más allá de las conquistas legales y los acuerdos comunitarios de beneficio colectivo del territorio. Doña Ely necesita mantener una condición de vínculo virtual con el exesposo para asegurar su acceso a la tierra.

Pese al trabajo esforzado de Doña Ely para trabajar la tierra, su condición es vulnerable. Pues, depende, en absoluto, de lo que disponga la asamblea de su comunidad. Son nueve años que ella mantiene una aparente relación con el padre de sus hijas e hijos. Prácticamente es la única condición de seguridad que tiene sobre la tierra que trabaja.

DATOS RECOGIDOS EN LAS ZONAS RURALES DEL VALLE Y ALTIPLANO

Las encuestas brindan una mayor variedad de respuestas consideradas bajo cuatro indicadores: No tengo tierra; Sí tengo tierra; La tierra que trabajo es arrendada; La tierra que trabajo es de mis padres.

Cuadro 7: PERSONAS ENCUESTADAS QUE POSEEN TIERRA (%)

		personas que NO poseen tierra	personas que SI poseen tierra	personas alquilan tierra	personas cuya tierra es de sus padres
Rural Altiplano	Hombre	15	50	0	35
	Mujer	16	48	4	32
Rural Valle	Hombre	20	76	0	4
	Mujer	24	52	4	20

Fuente: CIPCA, 2019.

En el cuadro 7 se destaca el importante porcentaje de encuestados de la zona del altiplano que señalan trabajar las tierras de sus padres, tanto para el caso de hombres (35 %) como el caso de mujeres (32 %). Junto al grupo de personas que indican no tener tierras suman casi un 50 % de mujeres y hombres que no poseen propiedad sobre la tierra que trabajan. Expresar que, en dicha zona, la brecha entre mujeres y hombres que tienen posesión sobre tierras es muy poco representativa (50 % versus 48 %).

DATOS RECOGIDOS EN LA ZONA DEL VALLE

En el caso de la zona del valle existe una importante brecha de género en términos de posesión de la tierra (76 % versus 52 %). Es importante resaltar que el 20 % de las mujeres del valle trabajan la tierra de sus padres. Y reunidas con el porcentaje de las mujeres que señalan no tener tierra y trabajar tierra arrendada, suman casi el 50 % de mujeres que indican no poseer la tierra.

El arrendamiento de la tierra parece ser una alternativa para el 4 % de las mujeres de las zonas de altiplano y valle. Situación que no se repite en el caso de los hombres

DATOS RECOGIDOS EN LAS ZONAS URBANA Y PERIURBANA

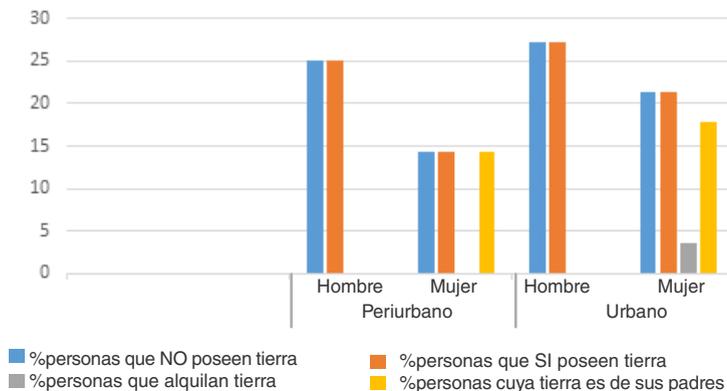
Cuadro 8: PERSONAS ENCUESTADAS QUE POSEEN TIERRA (%)

		personas que NO poseen tierra	personas que SI poseen tierra	personas alquilan tierra	personas cuya tierra es de sus padres
Periurbano	Hombre	25	25	0	0
	Mujer	14	14	0	14
Urbano	Hombre	27	27	0	0
	Mujer	21	21	3	17

Fuente: CIPCA, 2019.

En los espacios periurbanos y urbanos se repite un porcentaje importante de mujeres cuya tierra es de propiedad de los padres. En las dos zonas los hombres no reportan poseer tierra de los padres. Sin embargo, en ambas zonas existen porcentajes similares de mujeres y hombres que señalan poseer o no poseer tierras. Marca la diferencia el 3 % de mujeres urbanas que expresan arrendar la tierra.

Gráfico 6: PORCENTAJE COMPARATIVO DE TENENCIA DE LA TIERRA ENTRE MUJERES Y HOMBRES



Fuente: CIPCA, 2019.

En el gráfico 6 se observa una importante diferencia de tenencia de la tierra entre mujeres y hombres. En las dos zonas el menor porcentaje de tenencia es de las mujeres, quienes acceden a la tierra bajo formatos de arrendamiento o propiedad de los padres. Esta vulnerabilidad es más evidente en la zona periurbana, donde se registra que solo el 14 % de las mujeres son propietarias.

Por los datos registrados en este acápite se demuestra que la meta de acceso equitativo de mujeres y hombres a la tierra es aún un desafío importante. Bajo cualquier modelo de acceso a la tierra y territorio, sea comunitario o privado, las mujeres están muy lejos de alcanzar la tenencia de la tierra en condiciones equitativas. Esta información refrenda la conclusión arribada en un acápite anterior. Donde se advierte que, pese a las conquistas en las normativas para garantizar la titulación igualitaria de las mujeres, la realidad trasciende estas aspiraciones. Manteniendo una condición de exclusión e inequidad de propiedad, control y derecho a la tierra por parte de las mujeres.

4. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas

Relevante para la **Meta 5.1 del ODS 5**. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todas partes.

4.1 Condiciones para avanzar en la equidad de género

DATOS RECOGIDOS PARA LA ZONA DEL VALLE Y ALTIPLANO

Relevante para la **Meta 5.4 del ODS 5**: Reconocer y valorar el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico a través de la prestación de servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social y la promoción de la responsabilidad compartida dentro del hogar y la familia según sea apropiado a nivel nacional.

Relevante para la **Meta 5.5 del ODS 5**: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.

Cuadro 9: CONDICIONES PRIORIZADAS PARA AVANZAR EN LA EQUIDAD DE GÉNERO

		Educación pre escolar para niñas y niños de 3 - 5 años	Campaña para detener la violencia contra la mujer	Transporte público seguro – sin acoso	Obtener documentos oficiales de matrimonio / divorcio para mujeres	Castigar a los padres / organizaciones religiosas por el matrimonio de menores de edad
Rural Altiplano	Hombre	10	55	5	5	5
	Mujer	16	24	0	0	0
Rural Valle	Hombre	24	0	24	0	56
	Mujer	32	0	28	0	28

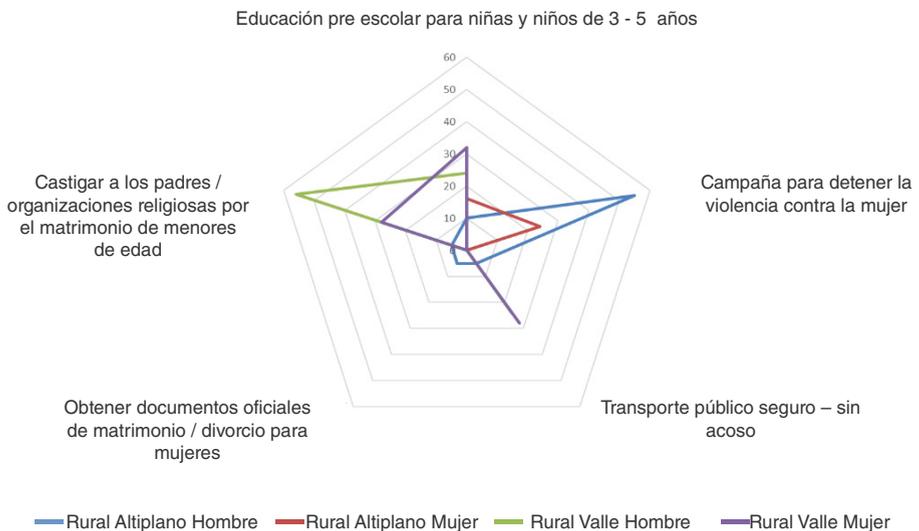
Fuente: CIPCA, 2019.

Desde una perspectiva de género, en los datos registrados en el cuadro 9 se identifican a las campañas de prevención de violencia como una prioridad para el 55 % de los varones de la zona de altiplano, correspondiente con el mayor porcentaje de mujeres del altiplano (24 %) que priorizaron el mismo tema. Un segundo tema priorizado por mujeres y hombres del altiplano es la educación preescolar de niñas y niños de 3 a 5 años.

Llama la atención la priorización del 56 % de los hombres del valle por la penalización del matrimonio arreglado que incluye a menores de edad. Por el contrario, para la mayoría de las mujeres de la misma zona (32 %) consideran prioritaria la educación preescolar para niñas y niños de 3 a 5 años. El segundo grupo representativo de mujeres correspondiente al 28 % coincide con la priorización de los hombres, sobre la penalización de los matrimonios arreglados que incluyen a menores de edad. Una tercera priorización para este grupo, tanto para mujeres como para hombres, es el tema de transporte público seguro.

Más allá de los datos específicos no existe una dispersión importante de temas priorizados entre mujeres y hombres de la misma región. Para los dos grupos de la zona de altiplano los temas priorizados son las campañas de prevención de la violencia y la educación preescolar. En el caso de la zona del valle existe una priorización concentrada para los hombres en el tema de penalización de matrimonios arreglados que incluyen a menores de edad. Y una priorización compartida en los temas de educación preescolar y transporte público seguro.

Gráfico 7: CONDICIONES PRIORIZADAS PARA AVANZAR EN LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS REGIONES RURALES (%)



Fuente: CIPCA, 2019.

Bajo un análisis regional para el valle, los temas de prioridad para avanzar en la equidad de género son la penalización de los matrimonios arreglados que incluyen a menores de edad y educación preescolar. Desde la perspectiva de las mujeres se incluye el tema de transporte público seguro. En la zona del altiplano se concentra la prioridad en el tema de campañas de prevención de la violencia.

Cuadro 10: CONDICIONES PRIORIZADAS PARA AVANZAR EN LA EQUIDAD DE GÉNERO

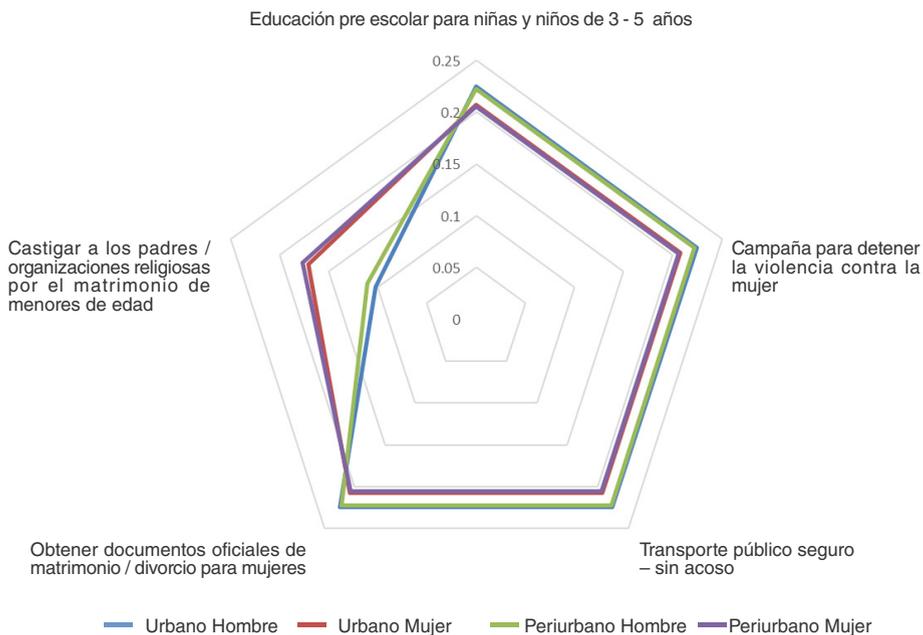
Género	Educación pre escolar para niñas y niños de 3 - 5 años	Campaña para detener la violencia contra la mujer	Transporte público seguro - sin acoso	Obtener documentos oficiales de matrimonio / divorcio para mujeres	Castigar a los padres / organizaciones religiosas por el matrimonio de menores de edad	Otros
Hombre	17	17	17	17	14	0
Mujer	30	30	30	30	25	0

Fuente: CIPCA, 2019.

DATOS RECOGIDOS EN LA ZONA GUARANÍ

Para las comunidades indígenas guaraníes del Chaco tarijeño, la priorización de condiciones para avanzar en la equidad de género se distribuye de manera igualitaria en los temas de: i) escolaridad preescolar; ii) campañas de prevención de la violencia; iii) transporte público seguro y el iv) acceso a los documentos oficiales de matrimonio y divorcio. Tanto mujeres como hombres tienen como última priorización el tema de penalización de los matrimonios arreglados que incluyen a menores de edad. Llama la atención esta priorización, no por los temas considerados por la mayoría, sino por el tema relegado de penalización de matrimonios arreglados que incluyen a menores. Considerando que en esta región el derecho consuetudinario prevalece al derecho positivo, y no es extraño que adolescentes de 16 años participen en uniones de pareja con hombres adultos bajo el consentimiento de sus progenitores. Es posible considerar que la situación de pobreza que viven las familias indígenas hace que, a muy temprana edad, las adolescentes con el visto bueno de sus progenitores formalicen uniones. Como una alternativa para reducir la responsabilidad de sostener a todos los miembros de la familia.

Gráfico 8: CONDICIONES PRIORIZADAS PARA AVANZAR EN LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ZONA URBANA Y PERIURBANA



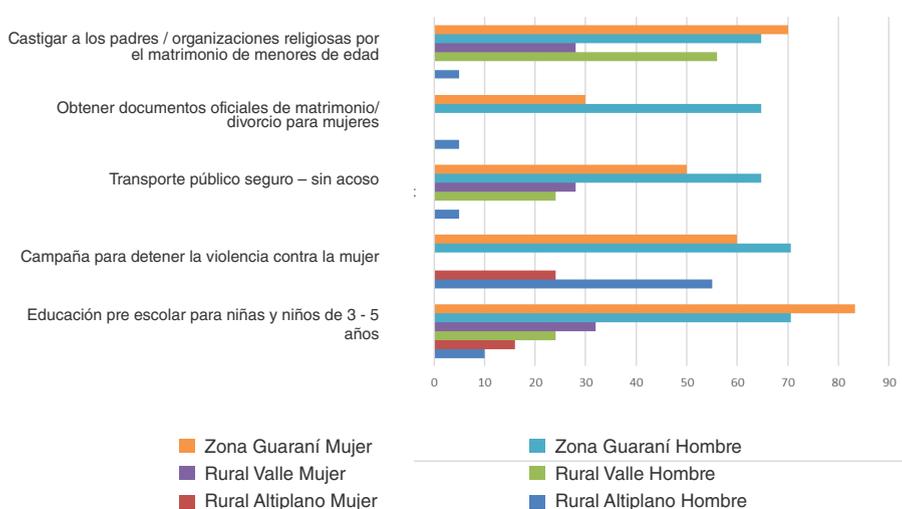
Fuente: CIPCA, 2019.

En concordancia con las prioridades registradas por mujeres y hombres de comunidades indígena guaraní, los encuestados en zonas urbanas y periurbanas coinciden en las condiciones para avanzar en la equidad de género. Concentradas en la: i) escolaridad preescolar; ii) campañas de prevención de la violencia; iii) transporte público seguro y el iv) acceso a los documentos oficiales de matrimonio y divorcio. De igual forma, un reducido grupo priorizó el tema de penalización de los matrimonios arreglados que incluyen a menores de edad.

Según estos datos, llama la atención que no existe una modificación entre la opinión de mujeres y hombres, ambos manifiestan la misma prioridad. El grupo rural del valle y altiplano son la única población que destaca un cambio respecto a las campañas de prevención de la violencia contra las mujeres. Y de la misma forma centran la atención en la educación preescolar.

DATOS RECOGIDOS EN LAS ZONAS DEL VALLE Y ALTIPLANO

Gráfico 9: PRIORIZACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA AVANZAR EN LA EQUIDAD DE GÉNERO, POR GÉNERO Y REGIÓN (%)



Fuente: CIPCA, 2019.

A manera de agregar, los resultados muestran una priorización asignada a las campañas de prevención de la violencia, según las mujeres de cuatro grupos consultados. El segundo tema priorizado, por tres grupos encuestados, es la educación preescolar de niñas y niños entre 3 y 5 años. Entre las diferencias marcadas se encuentran el grupo de hombres rurales de la zona del valle. En su mayoría priorizaron el tema de penalización de matrimonios arreglados que incluyen a menores de edad. Y destaca, de manera especial, el grupo de mujeres rurales del valle que no expresó un interés marcado por las campañas de prevención de la violencia hacia las mujeres.

4.2 Condiciones de saneamiento e higiene

Un tema relevante para el análisis de las condiciones de género es el acceso a saneamiento e higiene, desde las necesidades específicas de las mujeres. En

Bolivia, la mayoría de las realidades son invisibilizadas o poco consideradas. Para el caso de este reporte se consultó a mujeres sobre la existencia o acceso a servicios de saneamiento e higiene. Si ellas pudieron cambiarse y lavarse con privacidad durante su última menstruación. Esta consulta responde a los ODS 3 de salud y bienestar, ODS 6 de agua y saneamiento, y, principalmente, al ODS 5 que promueve una mirada integral del tema de saneamiento e higiene menstrual. Desde las condiciones biosocioculturales que las mujeres exigen del tema.

Para el abordaje de este tema se lanzaron preguntas a mujeres y hombres sobre el acceso a saneamiento en el hogar, trabajo y escuelas. De manera específica se consultó a las mujeres si tenían condiciones de saneamiento e higiene con seguridad durante la última menstruación.

DATOS RECOGIDOS EN LA ZONA RURAL DEL VALLE Y ALTIPLANO

Cuadro 11: PERSONAS QUE DECLARARON SOBRE LAS CONDICIONES DE ACCESO A SANEAMIENTO ADECUADO

RESULTADOS	Número total/ encuesta	Mujeres			Hijas			Hombres								
		Saneamiento decente en el hogar			Saneamiento decente en el trabajo*			Saneamiento decente en la escuela			Saneamiento decente en el hogar			Saneamiento decente en el trabajo*		
		Si	No	NS	Si	No	NS	Si	No	NS	Si	No	NS	Si	No	NS
Rural Altiplano	Hombre	45									70	30	0	20	25	55
	Mujer	48	44	8	24	48	28	16	40	44						
Rural Valle	Hombre	45									32	68	0	20	80	0
	Mujer	44	56	0	44	52	4	8	16	76						

Fuente: CIPCA, 2019.

Se inicia el análisis resaltando el porcentaje de hombres (80 %) que señalan no contar con saneamiento adecuado en sus trabajos, según los encuestados en el valle. Otro porcentaje sobre saliente es el grupo de adolescentes (76 %), de la misma zona, que no tienen conocimiento si en sus establecimientos educativos tienen saneamiento adecuado. En especial, este último grupo llama la atención,

al representar un número importante de adolescentes que no acceden a ningún tipo de saneamiento. Por tanto, las condiciones en que enfrentan su menstruación no cuentan con la seguridad e higiene adecuada.

Siguiendo con este grupo, si se suma el porcentaje de adolescentes que manifiesta *no conocer si tiene saneamiento en el colegio*, más las que respondieron que *no cuentan* con el servicio (16 %). Representan un 92 % que no acceden a un adecuado saneamiento. En una situación similar se encuentran las adolescentes de la zona del altiplano que expresan no conocer y no tener acceso, entonces suman a 84 %. Se puede inferir que este grupo es uno de los más vulnerables respecto al tema.

Correspondiente con esta problemática se encuentra el 76 % de las mujeres del altiplano, quienes en sus lugares de trabajo no cuentan o expresan no conocer la existencia de saneamiento adecuado. Una situación muy preocupante es el importante grupo de mujeres que manifiestan no tener saneamiento e higiene para cambiarse y lavarse con privacidad durante su última menstruación en sus domicilios. Para el caso de las mujeres del altiplano alcanza a un 44 %. Y en el valle son el 56 %.

DATOS RECOGIDOS EN LA ZONA GUARANÍ

Cuadro 12: PERSONAS QUE DECLARARON SOBRE LAS CONDICIONES DE ACCESO A SANEAMIENTO ADECUADO

RESULTADOS	Mujeres						Hijas			Hombres					
	Saneamiento decente en el hogar			Saneamiento decente en el trabajo*			Saneamiento decente en la escuela			Saneamiento decente en el hogar			Saneamiento decente en el trabajo*		
	Si	No	NS	Si	No	NS	Si	No	NS	Si	No	NS	Si	No	NS
Hombre										20	80	0	20	67	13
Mujer	55	41	3	38	10	52	24	28	48						

Fuente: CIPCA, 2019.

Los datos de la zona guaraní no se diferencian en mucho con las zonas rurales del valle y altiplano. El 80 % de los hombres señala no tener (sumadas las respuestas de No conoce y No tiene) acceso a saneamiento en sus trabajos y domicilios. En el caso de las adolescentes suman a 76 % que expresan no tener y no conocer. En su mayoría, las mujeres (62 %) respondieron conocer o no contar con saneamiento adecuado en sus lugares de trabajo. Tan solo el 55 % afirmó contar con saneamiento e higiene en sus hogares. Mismas que pueden cambiarse y lavarse con privacidad durante su última menstruación.

DATOS RECOGIDOS EN LA ZONA URBANA Y PERIURBANA

Cuadro 13: PERSONAS QUE DECLARARON SOBRE LAS CONDICIONES DE ACCESO A SANEAMIENTO ADECUADO

RESULTADOS	Mujeres			Hijas			Hombres										
	Saneamiento decente en el hogar			Saneamiento decente en el trabajo*			Saneamiento decente en la escuela			Saneamiento decente en el hogar			Saneamiento decente en el trabajo*				
	Sí	No	NS	Sí	No	NS	Sí	No	NS	Sí	No	NS	Sí	No	NS		
Periurbano	Hombre									100	0	0	75	25	0		
	Mujer									100	0	0	29	43	29	57	14
Urbano	Hombre									91	9	0	64	36	0		
	Mujer									85	12	4	19	4	77	54	27

Fuente: CIPCA, 2019.

Revisando los datos de estas dos zonas, respecto a las otras zonas de características rurales, vemos que la diferencia es importante. Los porcentajes mayores se vuelcan a las respuestas que indican Sí contar con saneamiento adecuado. De manera principal, el grupo periurbano (100 % de mujeres y hombres) afirma contar con saneamiento en sus hogares. Con porcentajes menores para el caso de las respuestas en la zona urbana. Llama la atención el 77 % de las mujeres que expresan no conocer el saneamiento adecuado en sus puestos de trabajo.

Sin embargo, cerca del 50 % de adolescentes expresa no conocer, ni acceder a saneamiento higiénico y seguro, en su última menstruación en sus colegios.

Este porcentaje no deja de ser preocupante por tratarse de una zona que cuenta con institucionalidad suficiente para cubrir con los servicios básicos correspondientes.

ANÁLISIS AGREGADO

Cuadro 14: PERSONAS QUE DECLARARON SOBRE LAS CONDICIONES DE ACCESO A SANEAMIENTO ADECUADO

		Saneamiento decente en el hogar			Saneamiento decente en el trabajo*			Saneamiento decente en la escuela			Saneamiento decente en el hogar			Saneamiento decente en el trabajo*		
		SI	NO	NS	SI	NO	NS	SI	NO	NS	SI	NO	NS	SI	NO	NS
Rural Altiplano	Hombre										70	30	0	20	25	55
	Mujer	48	44	8	24	48	28	16	40	44						
Rural Valle	Hombre										32	68	0	20	80	0
	Mujer	44	56	0	44	52	4	8	16	76						
Zona Guarani	Hombre										18	82	0	18	71	12
	Mujer	53	43	3	37	10	53	23	27	50						

Fuente: CIPCA, 2019.

Entre las tres zonas analizadas, los porcentajes de mujeres que no cuentan con acceso a servicios de saneamiento e higiene, respecto a su última menstruación, son similares. Los espacios de trabajo y las escuelas son los menos acondicionados para garantizar este acceso. Sin descartar la misma precariedad en los hogares, donde casi la mitad de las mujeres reporta no tener saneamiento para lavarse y cambiarse con higiene y privacidad.

En el análisis comparativo, según los porcentajes de mujeres de las zonas rurales y la zona urbana, destacan más diferencias. Rectificando un precario avance en el desarrollo de condiciones de saneamiento e higiene para las mujeres campesinas e indígenas de las zonas rurales. En general, este tema debería ser considerado entre las prioridades de la agenda de equidad de género, en el marco de la revisión de los ODS.

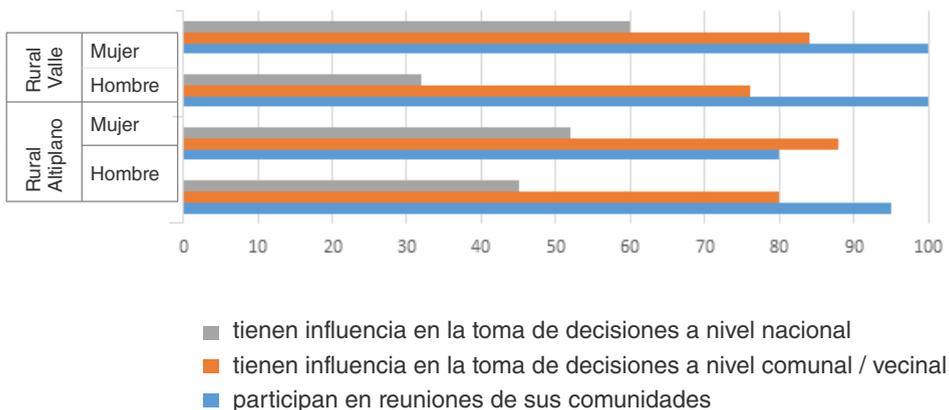
Relevante para la **Meta 5.5 del ODS 5**. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida.

La información recogida, en las encuestas para el análisis sobre las capacidades de participación y toma de decisiones de las mujeres, es abordada mediante tres preguntas de opinión: ¿Participan las mujeres en reuniones de sus comunidades? ¿Las mujeres tienen influencia en la toma de decisiones a nivel comunal/vecinal? ¿Las mujeres tienen influencia en la toma de decisiones a nivel nacional? Los criterios valorativos son: totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo.

De manera complementaria se incluye información cualitativa para conocer la proporción de mujeres en cargos directivos a nivel local, departamental y nacional. Proporción de directivas y asambleístas que observan la alternancia y número de talleres y capacitación en los que participaron.

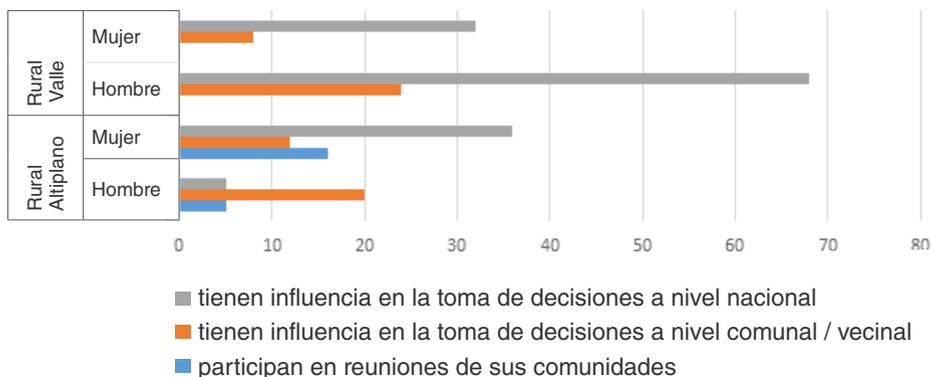
DATOS RECOGIDOS EN LA ZONA RURAL DEL VALLE Y ALTIPLANO

Gráfico 10: Personas que SI están de acuerdo sobre la participación de las mujeres



Fuente: CIPCA, 2019.

Gráfico 11: Personas que NO están de acuerdo sobre la participación de las mujeres



Fuente: CIPCA, 2019.

Existe una coincidencia, tanto de mujeres y hombres de las dos zonas consultadas, que confirman la participación de las mujeres en las reuniones de sus comunidades o barrios. Un menor porcentaje de hombres están de acuerdo con la influencia que tienen las mujeres en la toma de decisiones a nivel local. La diferencia se marca cuando se valora sobre la influencia que tienen las mujeres en las decisiones a nivel nacional. Se destaca, principalmente, la opinión de los hombres en el valle. Más del 70 % no creen que las mujeres tengan influencia en la toma de decisiones a nivel nacional.

Resaltar, que el 100 % de mujeres y de hombres del valle reconocen una importante participación de las mujeres en las reuniones locales y vecinales. En contraste, el grupo de mujeres de la zona del altiplano, solo el 80 % expresa la importancia de la participación de las mujeres en estas reuniones locales. Este dato puede representar la vigencia de la participación de las mujeres que, para la zona rural del valle, es reconocido y de libre competencia. A diferencia del grupo de mujeres del altiplano que no cuenta con una vigencia plena de este derecho.

Todos coinciden en una reducida posibilidad de incidencia en la toma de decisiones de las mujeres a nivel nacional. Sin duda alguna, este nivel es el menos definido por las mujeres.

DATOS RECOGIDOS EN LA ZONA GUARANÍ

Cuadro 15: PERSONAS QUE ESTÁN DE ACUERDO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

	¿Participan las mujeres en reuniones de sus comunidades?	¿Las mujeres tienen influencia en la toma de decisiones a nivel comunal/vecinal?	¿Las mujeres tienen influencia en la toma de decisiones a nivel nacional?
Hombre	82	76	29
Mujer	87	63	37

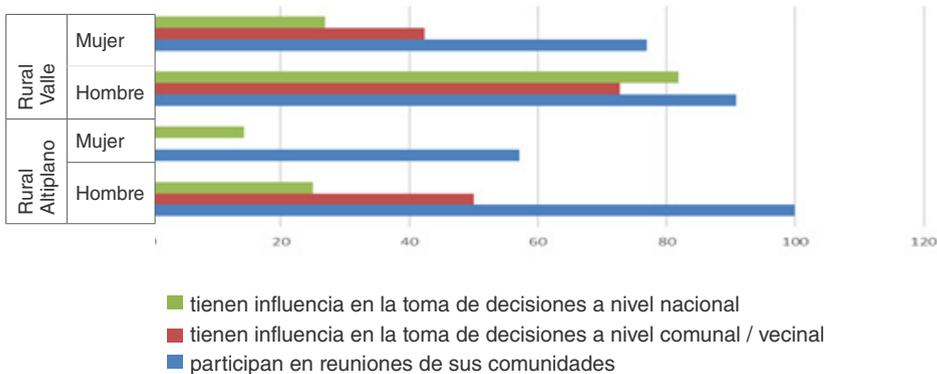
Fuente: CIPCA, 2019.

En general, entre las mujeres y hombres de la comunidad indígena guaraní, el porcentaje mayor manifiesta que existe participación de las mujeres en las reuniones locales. Un grupo de 37 % de mujeres percibe que existe influencia de las mujeres en la toma de decisiones en el nivel nacional. En el caso de los hombres, este porcentaje se reduce al 29 %. Sobre la capacidad de influencia de las mujeres en la toma de decisiones a nivel local, un porcentaje del 76 % de hombres y 63 % de mujeres reconocen esta posibilidad.

DATOS RECOGIDOS EN LA ZONA URBANA Y PERIURBANA

Cuadro 16: PERSONAS QUE CONCUERDAN Y NO CONCUERDAN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

		¿Participan las mujeres en reuniones de sus comunidades?	¿Las mujeres tienen influencia en la toma de decisiones a nivel comunal/vecinal?	¿Las mujeres tienen influencia en la toma de decisiones a nivel nacional?
Periurbano	Hombre	100	50	25
	Mujer	57	0	14
Urbano	Hombre	91	73	82



Fuente: CIPCA, 2019.

Según los datos recogidos en las zonas periurbanas, resalta que el 100 % de los hombres reconocen la participación de las mujeres en las reuniones de sus comunidades o barrios. La mitad de las mujeres no muestran acuerdo sobre el reconocimiento de las posibilidades de participación en sus comunidades y barrios. Esta importante diferencia expresa que los hombres tienen una percepción sobrevalorada respecto a las posibilidades de participación de las mujeres en sus espacios locales. Inquieta esta diferencia, por la percepción positiva de los hombres, lo que no exigiría ningún tipo de compromiso por ampliar las posibilidades de participación de las mujeres.

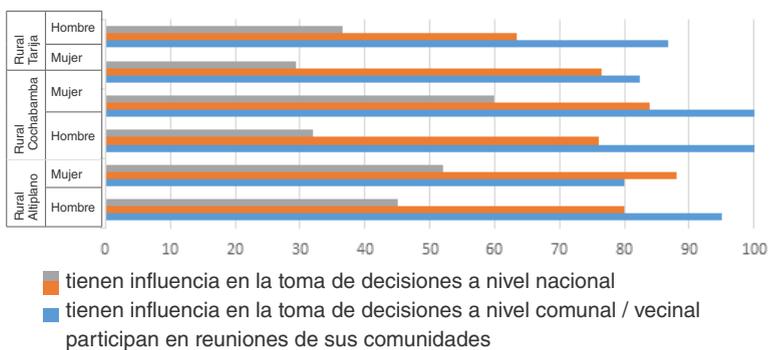
De este mismo grupo, ninguna mujer concuerda con la posibilidad de incidir en la toma de decisiones en los espacios locales. Tan solo un 14 % cree que en esta posibilidad de incidencia a nivel nacional. En disonancia, el 50 % de los hombres concuerda con las posibilidades de toma de decisiones de las mujeres a nivel local. El porcentaje se duplica respecto a las mujeres, en el caso de la toma de decisiones a nivel nacional.

En la zona urbana, la percepción positiva sobre las posibilidades de participación y decisión de las mujeres en los distintos niveles es superada por los hombres. Con porcentajes representativamente más altos respecto a las percepciones de las mujeres. Para el aspecto de toma de decisiones, los porcentajes distan mucho entre la percepción de las mujeres y los hombres. En el análisis sobre el nivel

nacional el 82 % de los hombres reconoce la posibilidad de decisión nacional, situación que solo es ratificada por el 27 % de mujeres. Dicho porcentaje puede deberse por la responsabilidad y los tiempos que exigen este tipo de representaciones para las mujeres. Además de la sobre carga de tareas en sus jornadas.

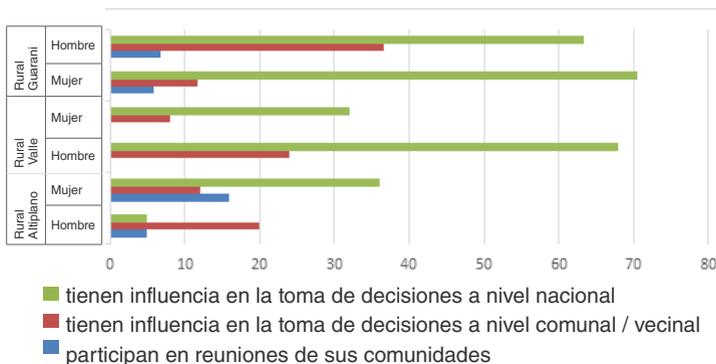
ANÁLISIS AGREGADO

Gráfico 12: PERSONAS QUE CONCUERDAN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES



Fuente: CIPCA, 2019.

Gráfico 13: PERSONAS QUE NO CONCUERDAN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES



Fuente: CIPCA, 2019.

Según el análisis sobre los datos agrupados de las tres zonas rurales se ratifica una percepción positiva acerca de las posibilidades de participación de las mujeres en las reuniones de sus comunidades. Los porcentajes con mayor representación son compartidos entre las mujeres y hombres de la zona del valle. Mientras los porcentajes menos representativos son del grupo de las comunidades guaraní, para quienes las posibilidades de toma de decisiones de las mujeres a nivel nacional son escasas.

En general, un importante porcentaje de mujeres y hombres comparten una percepción positiva sobre las posibilidades de participación de las mujeres. Sin embargo, otro porcentaje más estrecho difiere sobre la toma de decisiones de las mujeres en los diferentes niveles. Mucho más representativos en el caso del nivel nacional, donde se elaboran y aprueban las normas y políticas. Estas percepciones ratifican los modelos donde la participación de las mujeres, en los espacios locales, es aprobada. Pero no las posibilidades de toma de decisiones. La conquista por la participación de las mujeres en los espacios públicos ha logrado avanzar, dejando atrás la transformación de los sistemas de decisión política en que los hombres aún mantienen una preminencia indiscutible.

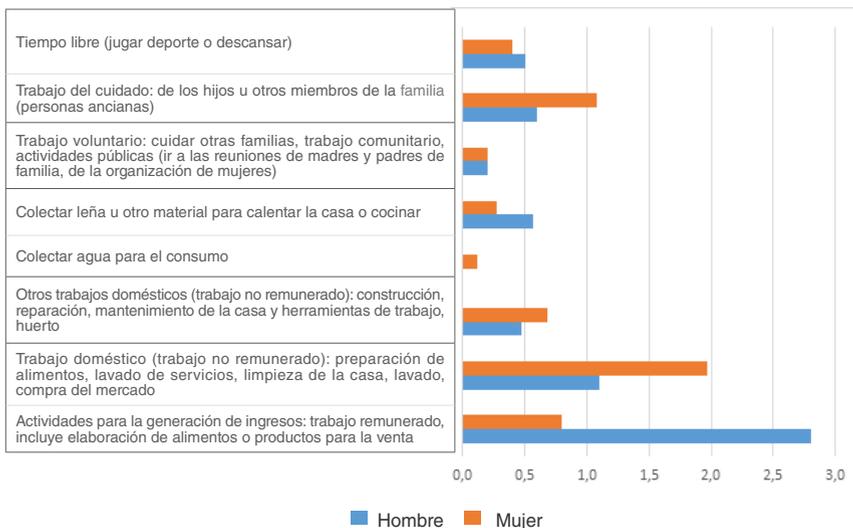
Las posibilidades de recibir información que fortalezca las capacidades de participación y decisión de las mujeres en los temas de incidencia política, liderazgo, oratoria, cambio climático, seguridad alimentaria, según los informes remitidos por las instituciones, confirman la participación de mujeres líderes en los talleres de empoderamiento político. Sin embargo, estas oportunidades de fortalecimiento de capacidades dependen de la vinculación con instituciones que tengan recursos y compromisos con los objetivos de equidad de género. Es probable que la mayoría de las mujeres, que no logran desarrollar una importante participación en el espacio público y no cuentan con reconocimiento orgánico como líderes, no puedan ser parte de estos procesos de fortalecimiento de capacidades. Este es un grupo que representa a la mayoría de las mujeres que se encuentran excluidas de las posibilidades de ejercicio de sus derechos a participar.

Relevante para la **Meta 5.4 del ODS 5**: Reconocer y valorar el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico a través de la prestación de servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social y la promoción de la responsabilidad compartida dentro del hogar y la familia según sea apropiado a nivel nacional.

Para la obtención de la información se consultó sobre la cantidad de horas que las mujeres utilizan para el desarrollo de las siguientes actividades: generación de ingresos (remunerado, incluye producción para el mercado). Trabajo doméstico (trabajo no remunerado: preparación de alimentos, lavado de servicios, limpieza de la casa, lavado de la ropa y enseres, compra del mercado), asimismo, (trabajo no remunerado: construcción, reparación, mantenimiento de la casa y herramientas de trabajo, huerto). Recolección y gestión doméstica de agua para el consumo. Recolección de leña u otro material para calentar la casa. Trabajo voluntario: cuidar otras familias, trabajo comunitario, actividades públicas (ir a las reuniones de madres y padres de familia, de la organización de mujeres). Cuidado de las hijas e hijos u otros miembros de la familia (personas ancianas). Y tiempo libre (cuidar de su salud, practicar deportes o descansar). Esta consulta fue realizada a mujeres y hombres de los grupos establecidos por las instituciones.

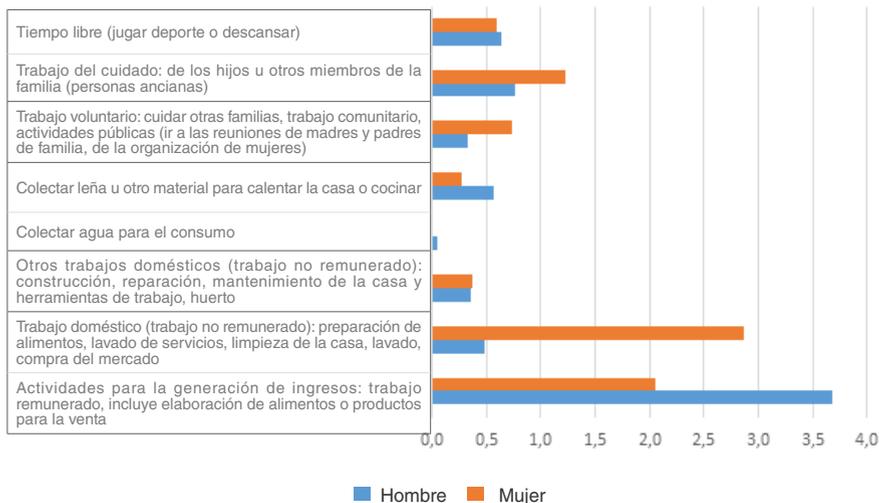
DATOS RECOGIDOS EN LA ZONA RURAL DEL VALLE Y ALTIPLANO

Gráfico 14: ALTIPLANO. PROMEDIO DE HORAS/DÍA POR GÉNERO DEDICADAS A DIFERENTES ACTIVIDADES



Fuente: CIPCA, 2019

Gráfico 15: VALLE. PROMEDIO DE HORAS/DÍA POR GÉNERO DEDICADAS A DIFERENTES ACTIVIDADES



Fuente: CIPCA, 2019.

Desde la perspectiva de género, en la zona del altiplano existe una mayor concentración de horas que las mujeres dedican para las tareas tradicionales de reproducción. Como ser la preparación de alimentos, lavado de servicios, limpieza de la casa, lavado de ropa y enceres, compra del mercado, construcción, reparación y mantenimiento de la casa y huertos, cuidado de los animales domésticos y cuidado de las niñas y niños o de otros dependientes, ocupando un promedio de 4 horas al día. Para los hombres, estas mismas actividades no suman más de 2 horas. El trabajo de cuidado de las hijas e hijos está principalmente asumido por las mujeres. Y de manera exclusiva, la recolección del agua es realizada también por ellas. La generación de ingresos se muestra como una de las actividades de mayor concentración de horas para los hombres, triplicando el tiempo respecto a las mujeres.

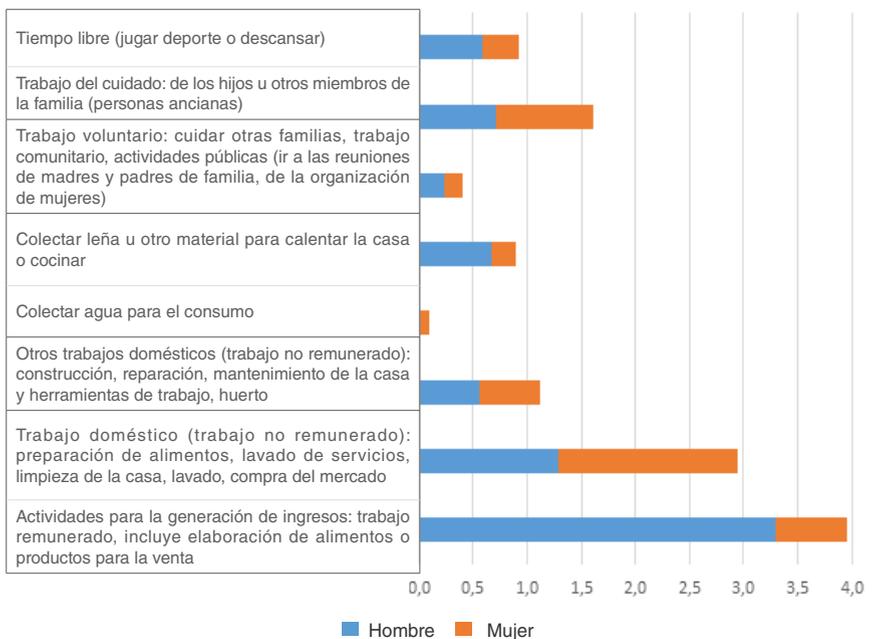
Una similar distribución de tareas se presenta en la zona del valle. La diferencia importante es la cantidad de horas promedio que las mujeres invierten en las tareas tradicionales de reproducción, que se amplían a más de 5 horas al

día. En este grupo se destacan las horas promedio que las mujeres invierten en actividades de generación de ingresos. Pues sobrepasan las 2 horas y la diferencia de tiempo invertido en el trabajo doméstico entre mujeres y hombres, superando las 2 horas promedio del tiempo invertido por las mujeres respecto a los hombres. En el mismo grupo, la distribución de las tareas de cuidado es menor, exigiendo una mayor carga en la jornada de trabajo de las mujeres que incluyen 2 horas más destinadas a la generación de ingresos.

De manera general, acerca de las horas destinadas al descanso y recreación, tanto mujeres como hombres de las dos zonas entrevistadas, indican que son menores a una hora. Sin representar diferencias importantes respecto al género.

DATOS RECOGIDOS EN LA ZONA GUARANÍ

Gráfico 16: PROMEDIO DE HORAS / DÍA POR GÉNERO DEDICADAS A DIFERENTES ACTIVIDADES

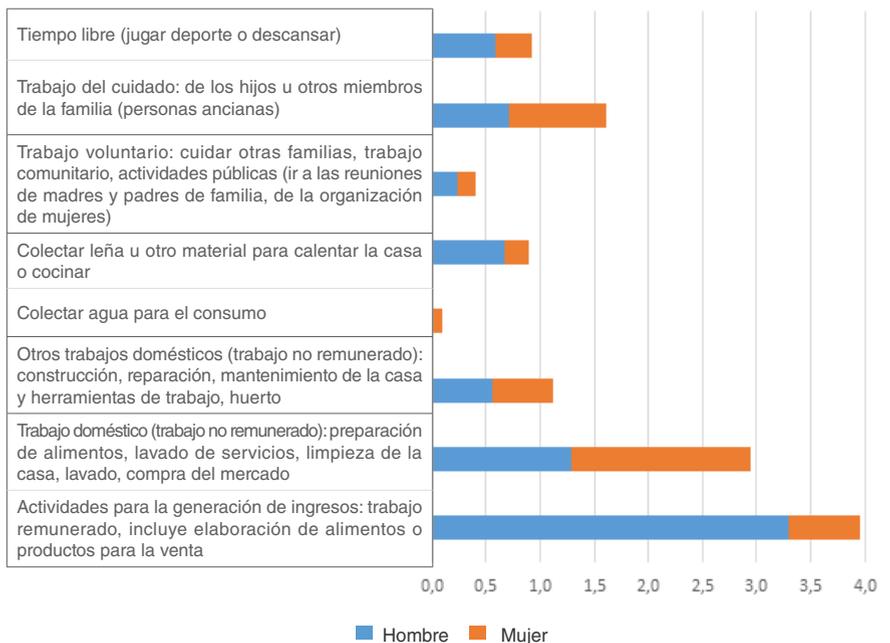


Fuente: CIPCA, 2019

Las tareas vinculadas con los roles reproductivos y de cuidado son sostenidas principalmente por mujeres. La recolección de agua es una tarea cubierta en su totalidad por ellas, quienes destinan un promedio de media hora al día. Situación que se puede modificar o ampliar, dependiendo de las distancias existentes para el acceso a las fuentes de agua. En este grupo cabe destacar una reducida diferencia del tiempo invertido por mujeres y hombres en el trabajo doméstico no remunerado. Correspondiente a la preparación de alimentos, lavado de servicios, limpieza de la casa, lavado de la ropa, compra de los alimentos y otros. Mientras es importante la diferencia de horas invertidas por los hombres en actividades de generación de ingresos, respecto a las mujeres.

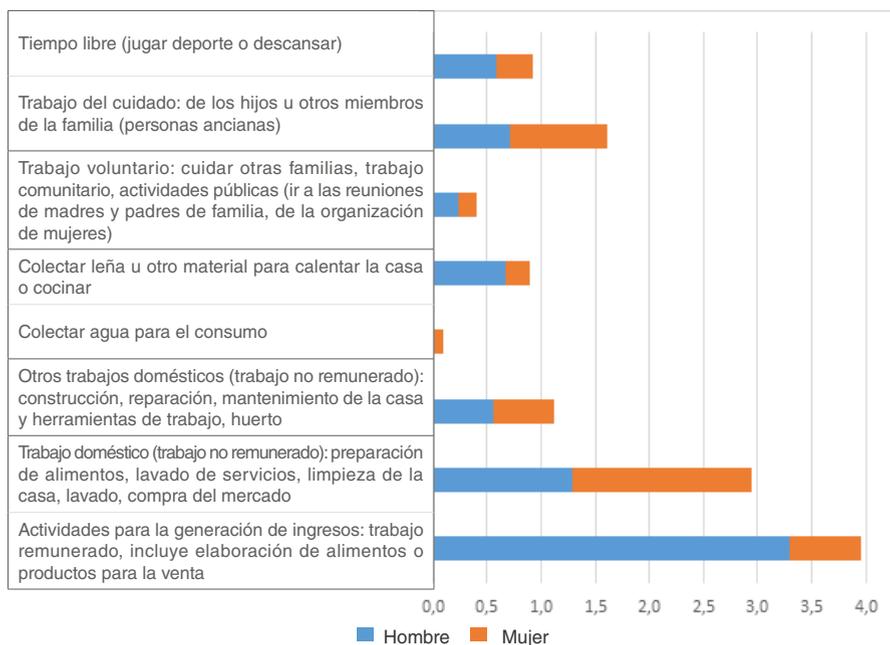
DATOS RECOGIDOS EN LA ZONA URBANA Y PERIURBANA

Gráfico 17: PERIURBANO. PROMEDIO DE HORAS / DÍA POR GÉNERO DEDICADAS A DIFERENTES ACTIVIDADES



Fuente: CIPCA, 2019.

**Gráfico 18: URBANO. PROMEDIO DE HORAS / DÍA POR GÉNERO DE-
DICADAS A DIFERENTES ACTIVIDADES**



Fuente: CIPCA, 2019.

En el caso de las zonas urbanas, las diferencias de tiempo destinado a las tareas de cuidado y trabajo doméstico no remunerado, entre mujeres y hombres, son muy importantes. En estas tareas, las mujeres invierten hasta 4 veces más horas que los hombres. Expresando una alta concentración de labores en las jornadas de ellas, que es sobre cargada con más de cinco horas empleadas en la generación de ingresos. Cabe reconocer que las horas invertidas por los hombres en esta actividad es duplicada y hasta triplicada, en el caso de la zona periurbana.

Por tanto, en las zonas periurbanas existe una mayor inversión de tiempo de los hombres, respecto a las mujeres, en el cuidado de las niñas y niños, mostrando una mayor intervención en estas tareas. Sin embargo, el trabajo doméstico no remunerado es principalmente realizado por las mujeres, quienes destinan un

promedio de nueve horas de su jornada. En esta zona el tiempo de descanso y recreación de los hombres se duplica respecto a las mujeres.

4.2 Rol de las mujeres en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad

Para este tema en exclusivo se propone retomar la propuesta metodológica de Ranaboldo, (2018) para entender las condiciones de equidad de las mujeres rurales, marcadas por condiciones territoriales, que añaden nuevos temas para entender que:

(...) la participación de las mujeres en el desarrollo no sólo comprende su acceso a bienes y servicios, sino al derecho de participar en las decisiones políticas sobre el bien común y en los procesos sociales que construyen bienestar mediante la igualdad en el ámbito rural. Forman parte de estos procesos los derechos de ciudadanía, la capacidad de acción colectiva y el fortalecimiento de las organizaciones (2018, p. 24).

Por esa razón, en el presente documento se acentúa la mirada en éstas otras formas de acceso a bienes, que no solo estaban dispuestas en el ODS 5. Sino también en aquellas que sirven para los propósitos de equidad de género en una territorialidad rural.

Relevante para la **Meta 15.2 del ODS 15**: Para el año 2020, promover la implementación de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, restaurar bosques degradados y aumentar sustancialmente la forestación y reforestación a nivel mundial; y

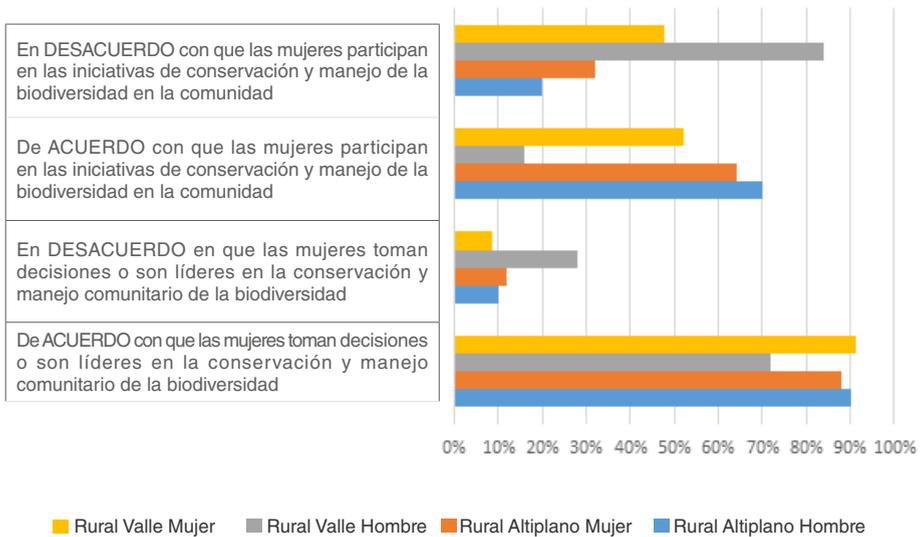
Meta 15.9 del ODS 15: Para el año 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias y las cuentas de reducción de la pobreza.

En el abordaje del tema se consultó sobre el rol de la mujer en la conservación y manejo comunitario de la biodiversidad. Bajo las preguntas: ¿Participan las mujeres en las iniciativas de la conservación y manejo de la biodiversidad en la comunidad? ¿Las mujeres toman decisiones o son líderes en la conservación

y manejo comunitario de la biodiversidad? Las respuestas, para la primera pregunta estaban divididas en las siguientes categorías: 1 = Siempre, 2 = A veces, 3 = Casi nunca y 4 = Nunca. Para la segunda pregunta las categorías eran las siguientes: 1 = Sí, plenamente, 2 = Sí, en su mayoría, 3 = De manera limitada y 4 = No, para nada.

DATOS RECOGIDOS EN LA ZONA RURAL DEL VALLE Y ALTIPLANO

Gráfico 19: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PARTICIPACIÓN Y TOMA DE DECISIÓN DE LAS MUJERES EN INICIATIVAS DE CONSERVACIÓN COMUNITARIA DE LA BIODIVERSIDAD



Fuente: CIPCA, 2019.

Los datos registrados, según los grupos de mujeres y hombres rurales de las zonas de altiplano y valle, muestran un reconocimiento mayoritario de participación frecuente de las mujeres en iniciativas comunitarias de conservación de la biodiversidad. Existe una ligera diferencia en el caso de las mujeres del valle que,

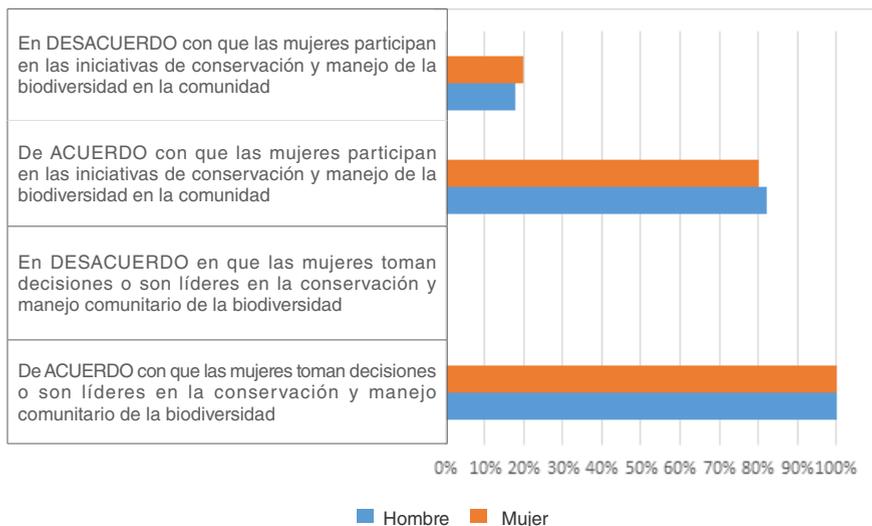
en opinión de los hombres (28 %), reconocieron una escasa participación de *casi nunca y nunca* de las mujeres. Este mismo grupo, con una representación del 84 %, advierte que es muy limitado el rol de las mujeres en la toma de decisiones sobre iniciativas de conservación comunitaria de la biodiversidad. Opinión ratificada por el 48 % de las mujeres de la zona del valle.

El grupo de mujeres y hombres del altiplano coincidieron en reconocer un protagonismo elevado de las mujeres en las iniciativas comunitarias de conservación de la biodiversidad. En un porcentaje menor, de casi un tercio, opinaron que la participación en la toma de decisiones era menos frecuente respecto a los hombres.

Por lo señalado, se destaca una opinión compartida entre mujeres y hombres del valle correspondiente. Con un menor protagonismo de las mujeres en la participación y toma de decisiones sobre iniciativas de conservación.

DATOS RECOGIDOS EN LA ZONA GUARANÍ

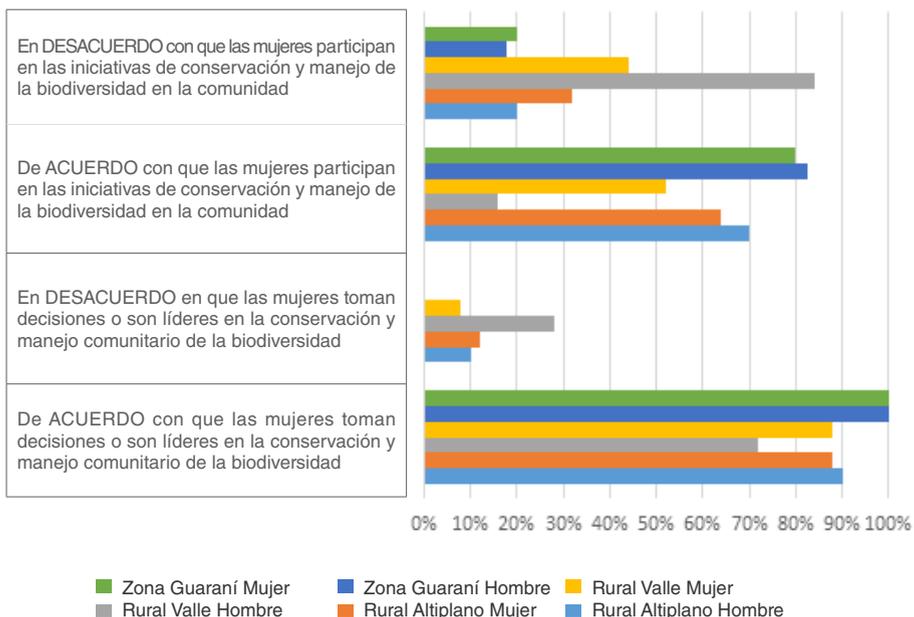
Gráfico 20: PARTICIPACIÓN Y TOMA DE DECISIÓN DE LAS MUJERES EN INICIATIVAS DE CONSERVACIÓN COMUNITARIA DE LA BIODIVERSIDAD



Fuente: CIPCA, 2019.

Considerando las características y el contexto de la comunidad guaraní encuestada, por su pertenencia al Territorio Comunitario de Origen y las cualidades culturales de relacionamiento con el entorno bosque, agua y biodiversidad en general, no sorprende que exista un reconocimiento del 100 % de mujeres y hombres sobre la participación protagonista de las mujeres en iniciativas de conservación comunitaria de la biodiversidad. Lo que sí entra en cuestión, es la opinión de casi el 20 % de mujeres y hombres que consideran que ellas tienen una escasa participación en la toma de decisiones sobre las iniciativas de conservación comunitaria.

Gráfico 21: ANÁLISIS COMPARATIVO SOBRE PARTICIPACIÓN Y TOMA DE DECISIÓN DE LAS MUJERES EN INICIATIVAS DE CONSERVACIÓN COMUNITARIA DE LA BIODIVERSIDAD



Fuente: CIPCA, 2019.

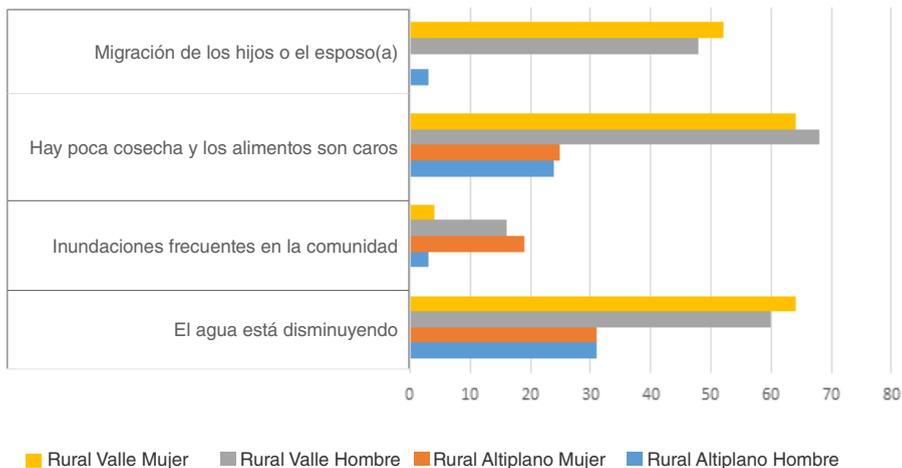
En un análisis comparativo con las respuestas de los grupos de mujeres y hombres de las zonas rurales altiplano, valle y guaraní, se observa que la mayoría considera que las mujeres tienen una permanente participación en las iniciativas comunitarias de conservación. Con cierta excepción, el grupo de hombres del valle advierte que las mujeres casi nunca y nunca participan en las decisiones de iniciativas de conservación comunitarias.

Sobre cambio climático

Una segunda consulta relevó información sobre el cambio climático. Con el propósito de conocer cómo afecta el cambio del clima en la vida de las mujeres y hombres. Para ello, se usaron cuatro categorías: i) el agua está disminuyendo; ii) inundaciones frecuentes en la comunidad; iii) poca cosecha y los alimentos son caros, y iv) la migración de las hijas y los hijos o el esposo(a). La calificación tuvo un rango entre 1 a 4. Siendo 4 el valor de mayor afectación.

DATOS REGISTRADO PARA LA ZONA RURAL DEL VALLE Y ALTIPLANO

Gráfico 22: RANKIN DE LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO CON MAYOR EFECTO



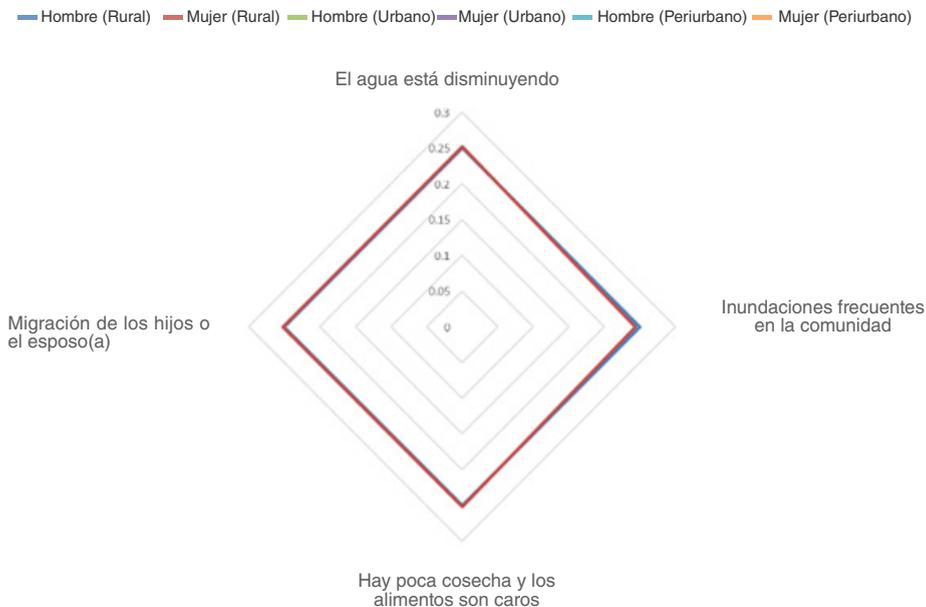
Fuente: CIPCA, 2019.

De manera clara, la zona más afectada por el cambio climático es el valle. Según la opinión de mujeres y hombres, los principales efectos son; sequía, disminución de las capacidades productivas, encarecimiento de los productos y migración de las hijas y los hijos o el esposo(a). El principal efecto identificado por la mayoría de las mujeres y hombres encuestados en la región es la disminución de la producción y el encarecimiento de los alimentos.

Para el caso de la zona del altiplano, la sequía, disminución de la producción y el encarecimiento de los alimentos fueron identificados como los principales efectos del cambio climático. Resaltar que un grupo representativo de mujeres calificó a las inundaciones, en sus comunidades, como una de las consecuencias del cambio climático con mayor efecto.

DATOS RECOGIDOS EN LA ZONA GUARANÍ

Gráfico 23: RANKIN DE LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO CON MAYOR EFECTO



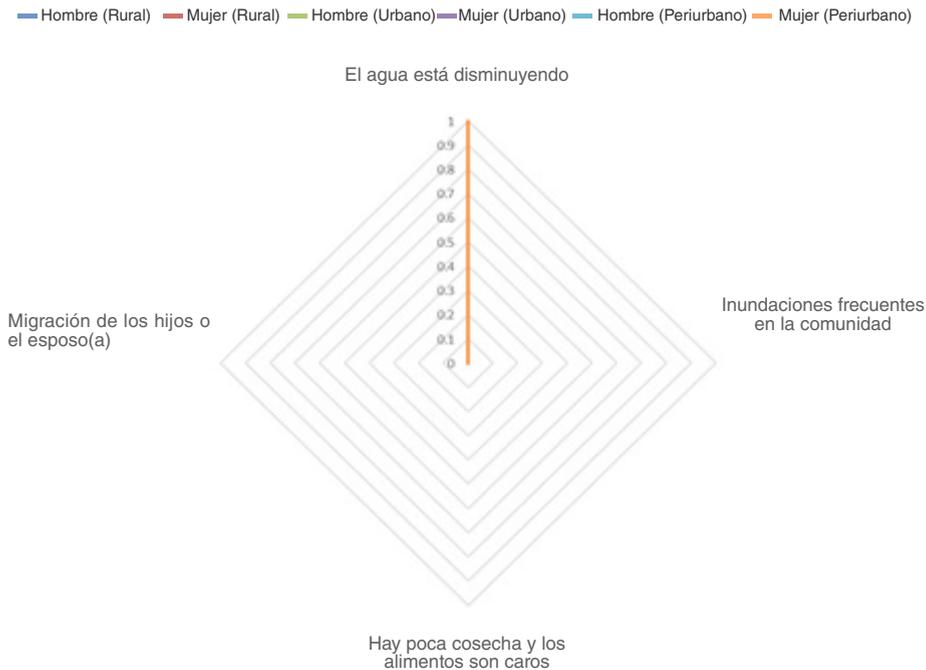
Fuente: CIPCA, 2019.

Para el caso de esta zona existe una gran coincidencia entre mujeres y hombres, que valoran con el puntaje mayor a la sequía; inundaciones frecuentes en la comunidad; reducción de la producción y encarecimiento de los alimentos y la migración de las hijas y los hijos o el esposo(a). Como consecuencia de los efectos en su comunidad.

Esta coincidencia y alta valoración permiten inferir el alto nivel de vulnerabilidad de las comunidades guaraníes del chaco tarijeño con relación al cambio climático.

DATOS RECOGIDOS EN LAS ZONAS URBANA Y PERIURBANA

Gráfico 24: RANKIN DE LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO CON MAYOR EFECTO

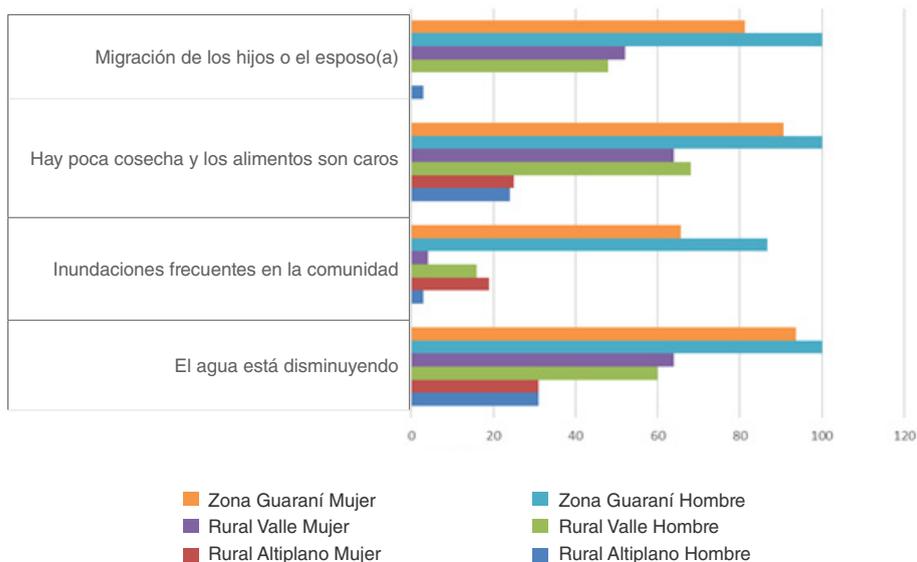


Fuente: CIPCA, 2019.

Todas las encuestas realizadas en esta zona refieren a la sequía como el principal efecto del cambio climático. No existe diferencia de opinión entre mujeres y hombres.

ANÁLISIS AGREGADO

Gráfico 26: RANKIN DE LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO CON MAYOR EFECTO, POR REGIÓN Y GÉNERO (%)



Fuente: CIPCA, 2019.

En la valoración de los efectos más importantes causados por el cambio climático no existen diferencias notables entre la opinión de mujeres y hombres. La cualidad visible de las valoraciones es la territorial, que expresa el grado de sensibilidad de la región o zona respecto a los efectos del cambio climático. En esta identificación, la sequía y la reducción de la producción y encarecimiento de los alimentos son los efectos que encabezan la valoración. Se destacan la zona guaraní y el valle como las más vulnerables al cambio climático.

4.3 Identidad

Después de revisar los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los temas de equidad de género, se incluye entre las consultas el sentimiento de orgullo por ser mujer u hombre y por la identidad cultural. Bajo la consulta ¿Eres orgullosa(o) de ser mujer (hombre)? ¿Eres orgullosa(o) de tu cultura? Las respuestas oscilaron entre Muy de acuerdo = 1, De acuerdo = 2, A veces = 3 y No = 4.

DATOS RECOGIDOS EN LAS ZONAS RURALES DEL VALLE Y ALTIPLANO

Cuadro 17: PORCENTAJE DE PERSONAS QUE EXPRESAN ORGULLO POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO Y CULTURA

		% personas orgullosas de ser mujer / hombre	% personas no orgullosas de ser mujer / hombre	% personas orgullosas de su cultura	% personas no orgullosas de su cultura
Rural Altiplano	Hombre	90	10	90	10
	Mujer	96	4	96	4
Rural Valle	Hombre	84	16	80	20
	Mujer	64	36	84	16

Fuente: CIPCA, 2019.

En general, la mayoría de las y los encuestados expresan un orgullo por su identidad de género y cultura. Una excepción representativa es la respuesta del 36 % de las mujeres de la zona del valle, que no se sienten orgullosas de ser mujeres. Situación que puede responder a distintas razones que se deberán explorar, Bajo un análisis de condiciones de vida entre las mujeres de esta zona, versus el 4 % de las mujeres del altiplano que comparten el mismo sentimiento.

Un porcentaje similar de mujeres y hombres del valle (16% y 20% respectivamente), expresan no sentir orgullo por su identidad cultural. Situación que se diferencia en relación a las mujeres y hombres de la zona del altiplano.

DATOS RECOGIDOS EN LAS ZONAS GUARANÍ

Cuadro 18: PORCENTAJE DE PERSONAS QUE EXPRESAN ORGULLO POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO Y CULTURA

		personas orgullosas de ser mujer / hombre	personas no orgullosas de ser mujer / hombre	personas orgullosas de su cultura	personas no orgullosas de su cultura
Rural	Hombre	100	0	94	6
	Mujer	93	7	93	7

Fuente: CIPCA, 2019.

En el análisis de esta zona destaca el sentimiento de orgullo por ser mujer e indígena guaraní con el 93 %. Para el caso de los hombres solo un 6 % de ellos expresan no tener orgullo por su identidad cultural. El otro grupo siente orgullo por ser hombres e indígenas guaraníes.

DATOS RECOGIDOS EN LAS ZONAS URBANA Y PERIURBANA

Cuadro 19: PORCENTAJE DE PERSONAS QUE EXPRESAN ORGULLO POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO Y CULTURA

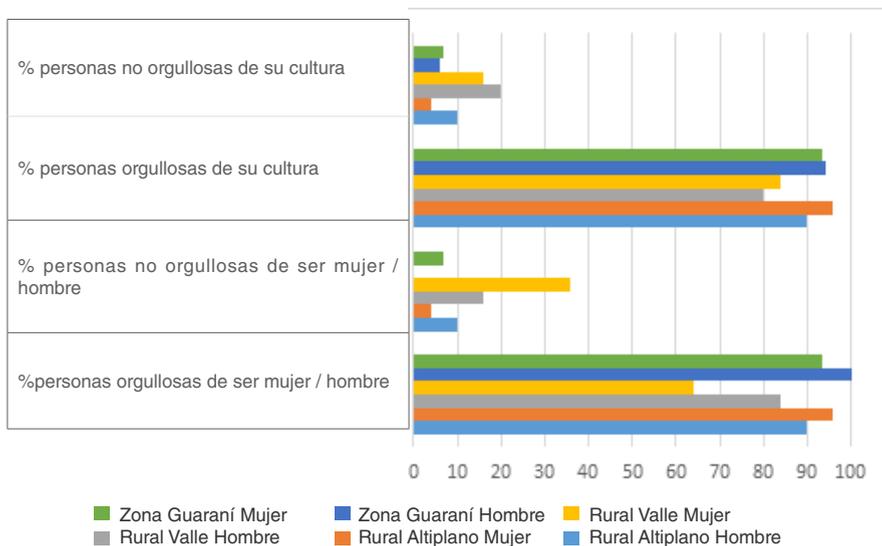
		personas orgullosas de ser mujer / hombre	personas no orgullosas de ser mujer / hombre	personas orgullosas de su cultura	personas no orgullosas de su cultura
Periurbano	Hombre	100	0	100	0
	Mujer	86	14	86	14
Urbano	Hombre	100	0	91	9
	Mujer	81	19	88	12

Fuente: CIPCA, 2019.

En este grupo destaca el porcentaje de mujeres de la zona urbana y periurbana (19 % y 14 %) que no sienten orgullo por su condición de mujeres. Un porcentaje similar expresa no sentirse orgullosa por su identidad cultural. Importante marcar la diferencia entre las expresiones de orgullo entre mujeres y hombres. El 100 % de ellos manifiesta estar orgulloso por ser hombres y por su identidad cultural.

ANÁLISIS AGREGADO

Gráfico 27: PORCENTAJE DE PERSONAS QUE EXPRESAN ORGULLO POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO Y CULTURA



Fuente: CIPCA, 2019.

Considerando las opiniones de todos los encuestados, se destaca el sentimiento de un tercio de las mujeres del valle, que no sienten orgullo por ser mujeres. Y un porcentaje menos representativo de hombres de la misma zona manifiestan no tener orgullo por ser hombres. Estos sentimientos son compartidos por los porcentajes mayores de mujeres y hombres de la zona del valle.

5. Conclusiones y propuestas

Relativo al ODS 1, específicamente a la Meta 1.4: Para el 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como al acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, herencia, recursos naturales, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluidas las micro-finanzas.

La información recogida respondió a percepciones que, en general, se volcaron a identificar como malas y muy malas las condiciones de acceso a servicios básicos y agua, para todos los grupos consultados. El tema de ingresos económicos constituye una de las preocupaciones más importantes para las mujeres. Al igual que el acceso al agua para las que viven en el valle y Chaco. Pues tienen una categoría de malas y muy malas.

En definitiva, las políticas orientadas a mejorar las condiciones de las mujeres tienen que priorizar el tema de acceso al agua y servicios básicos. Más allá de los esfuerzos normativos, es urgente trabajar en ampliar la cobertura de agua potable dentro del domicilio con accesibilidad, calidad y cantidad suficiente y conveniente. Para la gestión doméstica que las mujeres realizan en las zonas rurales y urbana.

Estos esfuerzos, vinculados con el cumplimiento del ODS 6, tienen un alto impacto en la reducción de los tiempos usados para el traslado, acopio y gestión doméstica del agua. Brindando las posibilidades de una mejor distribución de los tiempos usados por las mujeres para las tareas de cuidado.

Urge priorizar el tema de saneamiento en las zonas rurales, cuyo impacto debería modificar las condiciones de salud, seguridad y privacidad de las mujeres. El tema de saneamiento, desde una perspectiva de género, debe incluir en su concepto el tema de seguridad y privacidad, como indicadores de cobertura.

Correspondiente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*, relevante para la meta 1.4 del ODS 1: *Para el 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como al acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, herencia, recursos naturales, nueva tecnología apropiada y servicios financieros.*

Para las mujeres rurales, inmersas en muchas discriminaciones, no existen mayores alternativas u opciones para alcanzar su empoderamiento que el acceso y el control de la tierra. Esta condición de carácter social puede propiciar el desarrollo de la pluriactividad; la multifuncionalidad de las unidades familiares y los territorios; la multidimensionalidad de sus redes, la resiliencia y la sustentabilidad de sus recursos.

El acceso legal a la propiedad de la tierra es una de las dimensiones que compone la vía general para que las mujeres tengan control y capacidad de decisión sobre los recursos que derivan de la vida rural. Al igual que las semillas y el agua. Un tema a considerar son los usos y costumbres en la zona del valle. Donde existe la tendencia que el hijo varón herede la tierra de los padres. Mientras la hija mujer debe apegarse a la herencia del esposo.

Se debe extender la lectura de los aspectos relacionados a la tierra a las dimensiones territoriales. Como el aprovechamiento de los recursos, la articulación a mercados, las nuevas relaciones de subsunción del trabajo campesino por las y los actores en las ciudades intermedias. Los mecanismos de rescate que definen en última instancia los precios de la producción rural. Y el traslado de parte

o el total de la familia a centros urbanos que redefine la relación de la familia campesina con la tierra, tanto como propietarios visitantes de la parcela como generaciones que intentan regresar a la parcela como actividad principal de la vida campesina.

En conjunto estas características son los signos de la actualidad, y son los temas que deben debatirse. En realidad, es por donde discurre la problemática de la ruralidad y el agrarismo en el país, en la actualidad.

Corrientes como la nueva ruralidad, si bien implica entender la vida campesina no sólo basada en el trabajo de la tierra, sino en las relaciones que la población rural establece con otros espacios geográficos, culturales, institucionales y simbólicos. Es importante concentrarse en la base económica o lógica productiva trastocada de la visión tradicional de la ruralidad, donde la tierra es la fuente de riqueza. Integrar las estrategias que, ahora sí, pueden claramente ser diferenciadas por género. Y cómo las mujeres están generando y protagonizando alternativas que buscan no solo la generación de ingresos. Si no se abre la comprensión, integrando una visión de género, a las posibilidades de un manejo más complejo del uso y control de los recursos que las mujeres articulan de maneras concretas y con visión territorial.

Justamente, estas apreciaciones son apoyadas por las experiencias institucionales que demuestran, en los tres casos, la necesidad de reconfigurar la propuesta de empoderamiento de las mujeres frente a la reivindicación de acceso a la tierra. Para el primer caso vinculado con el modelo de TCO, la reivindicación univoca de la tierra sin incorporar la visión de territorio y derecho de uso de recursos como el agua, puede modificar un poco las condiciones de vida de las mujeres rurales.

Para las zonas del valle y altiplano son valiosas las lecciones aprendidas. Porque permiten justificar la necesidad de diseñar, con mayor coherencia a la realidad de las mujeres, procesos de distribución de tierras. Otra vez, no se trata de reducir la reivindicación de la tierra para las mujeres. Pero, se trata de comprender que la realidad de las mujeres debe marcar el camino a seguir o dar forma a esta reivindicación.

ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas: La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.

Bajo el análisis establecido en el presente documento, las mujeres de las distintas zonas priorizaron algunas condiciones para avanzar en la equidad de género. Entre los datos se destaca la priorización de las campañas contra toda forma de violencia hacia las mujeres, en todas las zonas consultadas. Tanto las mujeres de las zonas rurales, como las mujeres de las zonas urbanas encuentran importante avanzar en el tema de prevención de la violencia. Este tema no deja de ser percibido como importante por los hombres encuestados, principalmente para hombres del valle.

Un segundo tema que aparece entre las prioridades es la educación preescolar. Para las mujeres de las zonas urbanas, del valle y altiplano e indígenas guaraníes, este tema es requerido entre las condiciones de equidad.

En el análisis de condiciones para avanzar en este ODS se recogieron datos relativos al acceso equitativo a educación y empleo. Estos dos temas revelan brechas importantes respecto al acceso de educación superior. Pues, si bien los hombres acceden en un porcentaje mayor, el 100 % de ellos no concluye su educación universitaria. Las mujeres tienen menos acceso a este nivel educativo. Y, de igual forma, ninguna concluye la universidad.

Las brechas se abren con mayor relevancia en el tema de empleo. Son pocas las mujeres de las zonas rurales que reportan contar con empleo. Reconocer que, en el área rural, ellas manejan otras definiciones de empleo. Pues conectan con formas de comercialización itinerante, combinadas con sus actividades agropecuarias, que se suman a los esfuerzos por la generación de ingresos. Estas características deben ser comprendidas para valorar el empoderamiento económico en las mujeres de las zonas rurales.

Este tema cobra un valor relevante cuando se analiza el caso de las mujeres urbanas que, en su mayoría, expresan no tener empleo. Por tanto, la sujeción a los ingresos generados por las parejas reduce sus posibilidades de empoderamiento económico. Sin embargo, cabe incluir a la reflexión las formas subalternas de generación de ingresos en estos grupos, que acuden a actividades económicas informales.

Relevante para la meta 5.4 del ODS 5: Reconocer y valorar el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico a través de la prestación de servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social y la promoción de la responsabilidad compartida dentro del hogar y la familia según sea apropiado a nivel nacional.

La naturalización de estos roles ha consentido la idea que las mujeres tienen una “condición biológica” que las habilita para el cuidado de los miembros de la familia. Esta naturalización de la capacidad de las mujeres para cuidar parte de una construcción social. Que otorga a las mujeres “capacidades especiales” para hacerse cargo del cuidado.

Lejos de ser una capacidad natural se trata de una construcción social sustentada por las relaciones patriarcales de género y transmitida de generación en generación. Sin que se produzcan cambios sustanciales que promuevan la redistribución del trabajo del cuidado entre todas y todos los miembros de la familia. Dicha responsabilidad asumida por las mujeres se ha reproducido en el desempeño de las hijas, quienes, asumen la corresponsabilidad del cuidado de sus hermanos menores o de otros familiares vulnerables, perdiendo desde muy pequeñas la autonomía de su tiempo. Esta condición es muy evidente en las zonas rurales donde la valoración de las horas, tanto de mujeres como de hombres sobre esas actividades, no ha tenido la precisión debida. Se destaca esta situación de manera diferenciada, por las características de integración de las actividades de producción y reproducción, que tienen una inercia continua en la cotidianidad de las jornadas de las mujeres.

Cuando se habla de la economía del cuidado se hace referencia al tipo de trabajo que garantiza la reproducción de la vida. Relativo a las tareas, actividades y servicios, involucradas con la provisión y preparación de los alimentos; limpieza, cuidado y construcción de la vivienda; lavado, planchado y conservación de

la ropa; el cuidado y educación de las niñas y niños, que incluye el traslado a la escuela, apoyo escolar y acompañamiento formativo; la atención de las y los ancianos, enfermos y personas con capacidades diferentes de la familia; la realización de trámites, el pago de los servicios. Depende del lugar donde se desarrolle la vida de la familia, también puede considerarse la crianza de animales menores, la gestión doméstica del agua, la provisión de leña y el cuidado de los recursos naturales. Tareas “domésticas” encargadas a las mujeres y que no tienen remuneración económica. Estas dinámicas se reproducen principalmente en las zonas urbanas y periurbanas, donde las encuestas muestran una alta carga de trabajo de las mujeres vinculadas con las necesidades de generación de recursos y las consecuentes actividades de cuidado. Las que se concentran en los horarios nocturnos, muy temprano y fines de semana. Y en algunos casos se combinan con las actividades económicas bajo formatos subalternos a la formalidad de empleo.

Todas estas tareas suponen una importante inversión de tiempo y energía que, de manera histórica, no fueron apreciadas en su verdadera dimensión. Justamente, la economía del cuidado propone, desde un enfoque de derechos, revalorizar estas tareas domésticas no remuneradas. Por su contribución al desarrollo de la economía de los países, en la sostenibilidad de la vida, reproducción de la sociedad y por su aporte en la sustentabilidad de los recursos naturales.

Este derecho constitutivo para la realización de otros derechos para las mujeres debe tomar una prioridad importante para los grupos de las zonas urbanas y periurbanas, porque registran tiempos sobre cargados para las tareas de cuidado y sus empleos. En general, ellas asumen las tareas de cuidado, comunitarias y cumplen con sus jornadas laborales. En este grupo es donde menos se identifica la distribución de las tareas de cuidado.

Relevante para la meta 5.5 del ODS 5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida.

En los datos se registra una importante participación y reconocimiento de las mujeres. La brecha se amplía cuando se analiza la participación bajo condiciones de toma de decisión. En zonas de valle y del altiplano estos roles aún se mantienen bajo estructuras definidas para los hombres. En las zonas urbanas existe un cierto reconocimiento sobre los roles de decisión.

La zona guaraní tiene un análisis diferencial, al poseer una amplia participación de las mujeres, pero con brechas elevadas cuando ellas deben tomar decisiones.

Relevante para la meta 15.2 del ODS 15: *Para el año 2020, promover la implementación de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, restaurar bosques degradados y aumentar sustancialmente la forestación y reforestación a nivel mundial.*

Meta 15.9 del ODS 15: *Para el año 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias y las cuentas de reducción de la pobreza.*

Se parte de considerar que las mujeres soportan desde dos frentes diferentes el impacto del clima: socioculturales y biológicos (Arana, 2017). Estos dos factores confluyen de manera activa en mujeres de zonas rurales y periurbanas. En cuanto a los principios socioeconómicos, es un hecho que en entornos rurales las mujeres tienen un acceso limitado a los recursos que pueden mejorar su capacidad de adaptación a los efectos del clima: escolaridad, acceso a la tierra, agua y créditos, participación en la toma de decisiones, capacitación y oferta de medios tecnológicos (Arana, 2017).

Estas condiciones son ratificadas por los datos recogidos por las mujeres de las zonas rurales, para quienes la sequía y reducción de capacidades de producción que afectan en los costos de los alimentos son los efectos de mayor impacto generados por el cambio climático. Sin mucha diferencia, las mujeres de las zonas urbanas reconocen el mismo impacto. En todo este escenario, los datos que llaman la atención son los referidos a la migración climática que en muchas zonas ha dejado a las mujeres a cargo de la producción de alimentos y de la seguridad alimentaria de algunas regiones del país.

Con todo esto es evidente que son necesarios planes de acción sobre género y cambio climático. Uniendo la política nacional, los acuerdos internacionales y las recomendaciones recibidas por el Estado, de una manera concreta y sinérgica, proponiendo soluciones multisectoriales construidas colectivamente. También son importantes las asociaciones y organizaciones que tengan en cuenta los derechos de las mujeres en cuestiones de adopción de medidas y mitigación de daños por causas climáticas.

En definitiva, sería deseable que las mujeres tuvieran un acceso equitativo al conocimiento, recursos y tecnología. Aspectos necesarios para afrontar de forma favorable los efectos adversos del cambio climático.

Un factor muy importante es reconocer con la suficiente prevalencia la capacidad de resiliencia de las mujeres, que deberá ser valorada de manera cualitativa y cuantitativa. Bajo un cálculo que permita establecer el costo de esta práctica entre ellas.

Con esta misma prioridad reconocer el aporte de las mujeres a la adaptación y mitigación:

“Hemos aprendido a revalorizar las plantas nativas del lugar como el chilijchi, sauces, retamas, quewiñas que nos ayudan a cuidar nuestros cultivos de las heladas, de la presencia de las enfermedades, también nos ayudan a proteger nuestras fuentes de agua y así no nos falta agua para regar nuestro invernadero donde cultivamos varias verduras, a parte tenemos nuestras parcelas papa, maíz y frutales de manzana, tumbo y limón, y para todo eso utilizamos riego tecnificado para aprovechar bien el agua” (Olimpia Villca, Dirigenta comunidad La Madera–Torotoro).

Algunas propuestas puntuales de políticas públicas favorables para las mujeres deberían enmarcarse en los siguientes temas:

- Políticas públicas municipales de Gestión Integral del Agua y saneamiento básico que aseguren la calidad, cantidad suficiente para la producción y cuidado de las familias y mujeres.
- Priorizar políticas y estrategias para que las mujeres rurales tengan acceso a la tierra como titulares de propiedad y realizar el saneamiento interno en las comunidades desde una perspectiva de género.
- Acciones de prevención contra la violencia hacia las mujeres, promoviendo el acceso y ejercicio al derecho a una vida libre de violencia, a través de campañas de prevención. A partir de los medios de comunicación, cartillas de capacitación y en coordinación con los

Servicios Integrales Municipales y promotoras comunitarias, como establece y garantiza la Constitución.

- Proponer la creación de espacios privados en los domicilios para que las mujeres realicen su higiene personal dentro del hogar en los municipios rurales.
- Ajustar técnicas y metodologías de enseñanza y aprendizaje para el fortalecimiento de las mujeres y el cumplimiento de sus derechos sociales, económicos y políticos, como están en la Constitución Política del Estado.
- Elaborar políticas públicas municipales de género para promover la participación efectiva de las mujeres incorporando sus propuestas y agendas en los espacios de decisión y ante las autoridades municipales.
- Fortalecimiento de capacidades para las mujeres rurales de acuerdo a los objetivos y cumplimiento de los objetivos de equidad de género.
- Visibilizar el aporte económico de las mujeres rurales y el reconocimiento sobre su participación en el sistema productivo y el rol que cumple, proponiendo estrategias para reducir las brechas entre mujeres y hombres.

Bibliografía

CANAVIRI, Teresa; URGEL, Rosario y el equipo de consultores de Reingeniería Total. (2008) *Estudio sobre los efectos socioculturales, económicos y legales del acceso de las mujeres a la propiedad agraria*. Mimeo.

CEPAL. (2017) Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe

CIPCA. (2017) INFORME 2017 Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica.

COLQUE, Gonzalo; TINTA, Efraín y SANJINÉS, Esteban. (2016) *Segunda reforma agraria: una historia que incomoda*. Fundación TIERRA.

Constitución Política del Estado

Convenio 169

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer

Coordinadora de la Mujer (2010). Acceso y titularidad de las mujeres a la tierra.

Declaración Universal de Derechos Humanos

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

FUENTES LÓPEZ, Adriana P.; MEDINA BERNAL, Javier L.; CORONADO DELGADO, Sergio A. (2009) Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la paz.

INE. (2012) Censo Nacional de Población y Vivienda.

INE. (2013) Censo Nacional Agropecuario.

INRA. (2010) *La tierra tiene nombre de mujer: equidad y género en el proceso.*

Instituto para el desarrollo rural de Sudamérica. (2017) INFORME 2017 *Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica. Argentina · Bolivia · Brasil · Colombia · Ecuador · Paraguay · Perú · Venezuela.*

Ley de modificación de la ley No 1715 denominada de RECONDUCCIÓN DE LA REFORMA AGRARIA

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

RANABOLDO, C. (2018). *Enfoque territorial para el empoderamiento de las mujeres rurales: Análisis y propuestas desde América Latina.* ONU Mujeres.

URIOSTE, Miguel. (2017) *Pluriactividad campesina en tierras altas.* Fundación TIERRA.

DOCUMENTOS VIRTUALES REVISADOS

<http://lacorrientenicaragua.org/las-mujeres-y-la-tierra-una-relacion-entranable/>

<http://www.fao.org/docrep/005/Y4308S/y4308s04.htm>

http://www.ftierra.org/index.php?option=com_mtree&task=att_download&link_id=45&cf_id=52

<http://www.scielo.org.co/pdf/rfnam/v64n1/a18v64n01.pdf>

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6164118.pdf>

ISBN: 978-9917-9855-5-6



Con el apoyo de:

